



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA
- EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA
- EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**

Estados Financieros Consolidados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Memoria
- Informe sobre Código de Gobierno Societario
- Información legal
- Estados Financieros Consolidados:
 - Estado Consolidado de Situación Financiera
 - Estado Consolidado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2025
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta - C.P. 4401

Actividad principal de la Sociedad: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

- Del estatuto: 23 de julio de 1996
- De la última modificación del estatuto: 12 de enero de 2023

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta: Folio 49 a 51, Asiento N° 2012, Libro N° 8

Fecha de vencimiento del estatuto: 23 de julio de 2095

Composición del capital

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
39.538.363	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" de V.N. \$1 cada una	1	39.538.363	39.538.363
30.235.218	Acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" de V.N. \$1 cada una	1	30.235.218	30.235.218
7.499.066	Acciones ordinarias escriturales no endosables, Clase "C" de V.N. \$1 cada una	1	7.499.066	7.499.066
77.272.647			77.272.647	77.272.647

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la sociedad controlante: EDESA Holding S.A.

Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 2 - PB N° 4 CP (1425) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversión

Participación de la sociedad controlante en el patrimonio: 90,30%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 90,30%

Denominación de última Sociedad controlante: LUTFEN S.A. (*)

Domicilio legal: Colonia N° 810 - Oficina 403 - Montevideo, Uruguay

Sociedad controlada:

Denominación de la sociedad controlada: EMPRESA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DISPERSOS - ESED - SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - Provincia de Salta - C.P. 4401

Actividad principal: Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso del territorio de la Provincia de Salta.

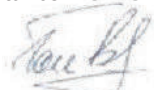
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 99,996%

(*) La última parte controlante es el Sr. Rogelio Pagano.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA -EDESA- SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

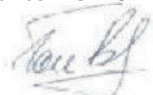
	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	627.726	618.431
Activos intangibles	7	4.742	5.195
Activo por impuesto diferido, neto	8	172	112
Otros créditos	10	1.275	583
Total activo no corriente		633.915	624.321
Activo corriente			
Inventarios		3.437	4.936
Otros créditos	10	10.018	11.838
Créditos por ventas	11	81.201	81.770
Efectivo restringido	12	6	30
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	4.849	3.164
Total activo corriente		99.511	101.738
Total activo		733.426	726.059
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		77	77
Ajuste de capital		101.811	101.811
Prima de emisión		24.609	24.609
Reserva legal		7.575	7.575
Reserva facultativa		110.801	135.108
Reserva especial		5.655	5.920
Otros resultados integrales		43.064	45.381
Resultados acumulados		68.324	(24.307)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		361.916	296.174
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras		-	-
Total patrimonio		361.916	296.174
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	8	121.055	120.292
Provisiones	13	2.768	3.391
Préstamos	14	32.697	-
Pasivos por arrendamientos	15	950	1.050
Planes de beneficios	16	12.229	12.722
Otras deudas	17	62.776	70.776
Deudas fiscales y sociales	18	782	3.211
Total pasivo no corriente		233.257	211.442
Pasivo corriente			
Provisiones	13	1.033	2.435
Préstamos	14	8.784	42.404
Pasivos por arrendamientos	15	642	456
Planes de beneficios	16	2.099	1.659
Otras deudas	17	21.940	33.390
Deudas fiscales y sociales	18	22.992	22.254
Deudas comerciales	19	47.189	115.845
Impuesto a las ganancias a pagar	8	33.574	-
Total pasivo corriente		138.253	218.443
Total pasivo		371.510	429.885
Total patrimonio y pasivo		733.426	726.059

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

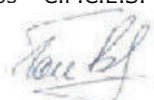
		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	Notas		
Ingresos por ventas	20	429.001	369.764
Costo de ventas	21	(297.954)	(288.393)
Resultado bruto		131.047	81.371
Gastos de comercialización	21	(50.077)	(42.407)
Gastos de administración	21	(32.876)	(34.212)
Otros ingresos y egresos, netos	22	(2.998)	(3.038)
Resultado operativo		45.096	1.714
Ingresos financieros	23	28.927	10.826
Costos financieros	23	(7.947)	(29.280)
Otros resultados financieros, netos	23	36.666	(6.192)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		102.742	(22.932)
Impuesto a las ganancias	24	(37.554)	12.191
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		65.188	(10.741)
Total resultado del ejercicio		65.188	(10.741)
Otros resultados integrales sin reclasificación a resultados:			
Ganancia / (Pérdida) por nuevas mediciones en planes de beneficios, neto del impuesto a las ganancias		101	(7)
Revalúo / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		453	(8.514)
Total otros resultados integrales		554	(8.521)
Resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		65.742	(19.262)
Total resultado integral del ejercicio		65.742	(19.262)
Ganancia / (Pérdida) por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el ejercicio:			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	25	846,60	(139,49)

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Planes de beneficios	Total atribuible a propietarios de la controladora	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174	296.174
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(265)	265	-	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.871	(2.871)	-	-	-
Absorción de resultados acumulados (*)	-	-	-	-	(24.307)	-	24.307	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	453	101	554	554
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	65.188	-	-	65.188	65.188
Saldos al 31 de diciembre de 2025	77	101.811	24.609	7.575	110.801	5.655	68.324	44.644	(1.580)	361.916	361.916

Saldos al 31 de diciembre de 2023	77	101.811	24.609	7.575	135.108	6.192	(16.319)	58.057	(1.674)	315.436	315.436
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(272)	272	-	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.481	(2.481)	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(8.514)	(7)	(8.521)	(8.521)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(10.741)	-	-	(10.741)	(10.741)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174	296.174

(*) Aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 66, celebrada el 11 de septiembre de 2025.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	23.407	23.757
Amortización de activos intangibles	7	1.662	2.232
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo (4)	6	6.381	14.432
Planes de beneficios devengados	16	798	3.754
Incremento de la provisión para juicios	13	65	45
Incremento neto de la provisión para multas	13	5.427	5.839
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	4.775	4.397
Ingresos financieros	23	(28.927)	(10.826)
Costos financieros	23	7.947	29.280
Otros resultados financieros, netos	23	362	(12.537)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	23	(45.579)	-
Impuesto a las ganancias devengado	24	37.554	(12.191)
Posición monetaria neta	23	8.551	21.630
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) / Disminución de otros créditos		(2.427)	12.790
(Aumento) de créditos por ventas		(1.263)	(26.503)
Disminución / (Aumento) de efectivo restringido		24	-
Disminución / (Aumento) en inventarios		1.499	(2.443)
Pagos de planes de beneficios	16	(706)	(631)
Utilización de provisiones	13	(233)	(345)
Aumento / (Disminución) en otras deudas (1)		29.566	(35.456)
(Disminución) / Aumento en deudas fiscales y sociales		(1.694)	8.192
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales		(67.473)	36.303
Impuesto a las ganancias pagado		-	(781)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		44.904	50.197
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(38.041)	(45.355)
Pagos por anticipos de propiedades, planta y equipo		(1.028)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles (2)	7	(2.623)	(2.778)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(41.692)	(48.133)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Obtención de préstamos	14	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	14	29.928	-
Pagos de costos por emisión de obligaciones negociables (3)	14	(602)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – capital (3)	14	(32.740)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – intereses (3)	14	(3.613)	(2.024)
Pagos de pasivos por arrendamientos (3)	15	(878)	(794)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		(7.905)	(1.401)
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.693)	663
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12	1.715	3.953
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(411)	(2.163)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		107	(1.308)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1	570
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12	(3.281)	1.715
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.693)	663

- (1) Incluye pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio, relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda por 5.722 de capital y 5.088 de intereses por el ejercicio 2025, mientras que para el 2024 incluye pagos por 4.641 de capital y 1.467 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 28).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 4.778 y 3.390 en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, y las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 49 en el ejercicio 2025.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en las notas 14 y 15 a los presentes estados financieros consolidados.
- (4) Los resultados por baja de propiedades, planta y equipos no generaron ingresos de fondos.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1 Información general

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante "EDESA" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

EDESA junto con Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED") se denominarán en adelante y en forma conjunta "El Grupo".

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos ("ENRESP") de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima ("ESED"). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

Información general sobre la sociedad controlada

Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en adelante "ESED") se constituyó el 8 de julio de 1996. A partir del 12 de agosto de dicho año, ESED es titular de la concesión para la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica en el Mercado Disperso de la Provincia de Salta, a partir de agosto de 1996, de acuerdo con los términos que se mencionan en el punto 1.1. y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de Salta N° 1673 del 6 de agosto de 1996 que aprobó la adjudicación del 99,996% del paquete accionario de ESED a Compañía Eléctrica de Salta S.A., en adelante "CESA", y el contrato de transferencia suscripto el 17 de julio de 1996. Con fecha 23 y 24 de octubre de 2000, los accionistas de CESA y EDESA, respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de las dos compañías, siendo EDESA la sociedad absorbente y CESA la sociedad absorbida en la fusión. Como consecuencia de lo mencionado, ESED pasó a ser controlada por EDESA.

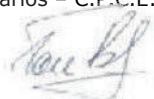
ESED presentó al 31 de diciembre de 2025 un patrimonio neto negativo por 462. Esta circunstancia hace encuadrar a ESED en el art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550. Respecto a la posibilidad de que ESED continúe operando como una empresa en marcha, la dirección de la Sociedad entiende que esta situación se podrá revertir en los próximos periodos. Existen proyecciones de flujos positivos generados por las actualizaciones de tarifa aprobadas por el ENRESP.

Los estados financieros de la sociedad controlada fueron aprobados para su emisión por el Directorio de dicha sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1.1 Marco regulatorio

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como '*precios estacionales*'.

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

1.2 Situación tarifaria actual

EDESA

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1 de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 21 y en las compras de energía expuestas en la nota 22 de los presentes estados financieros consolidados.

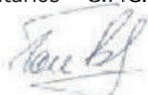
En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31/01/2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1 de febrero 2025.
SE 26/25	31/01/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

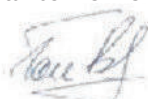
SE 36/25	06/02/2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	05/03/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29/04/2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30/05/2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1 de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30/06/2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31/07/2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29/08/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30/09/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	03/11/2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).
SE 437/2025	07/11/2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
SE 488/25	28/11/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)
SE 604/25	29/12/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 33,7%:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 1845	23/12/2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero de 2025 trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de diciembre.
ENRESP N° 260	14/02/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes Septiembre
ENRESP N° 419	14/03/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de marzo trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de marzo según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Octubre
ENRESP N° 586	15/04/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de abril trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de abril según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Noviembre
ENRESP N° 977/25	13/06/2025	Mediante la cual se ordena encuadrar dentro de los beneficios del consumo base para zonas frías para el período invernal de tres meses –entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2025– a todos los usuarios categorizados en Nivel 2 y Nivel 3 (cfr. Decreto Nacional N° 332/22) de los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, en virtud de la aplicación del principio in dubio pro consumidor.
ENRESP N° 993	18/06/2025	Se determina la incidencia en la tarifa media de venta anualizada (0,73% por abastecimiento y generación aislada) y la actualización del Valor Agregado de Distribución (1,09%), tomando como referencia el IPC de enero/2025. Aprobando los Cuadros Tarifarios (con y sin subsidio) para el período del 1 al 30 de junio de 2025.
ENRESP N° 1154/25	15/07/2025	Se aprueba el cuadro tarifario a aplicar por EDESA para el período entre el 1 y el 31 de julio. Se determina un impacto del 0,70% en la tarifa media por costos de abastecimiento y del 1,07% por la actualización del Valor Agregado de Distribución (limitado por el IPC de febrero de 2025).
ENRESP N° 1388/25	19/08/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto 2025.
ENRESP N° 1528/25	10/09/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025.
ENRESP N° 1734/2025	17/10/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2025
ENRESP N° 1918/25	26/11/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025
ENRESP N° 2008/25	18/12/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2025

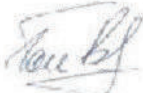
ESED

Desde agosto/24 se actualizaron, en el marco de la actualización de tarifas de EDESA, los montos del contrato de servicios de ESED a EDESA, que forman parte de los ingresos tarifarios de ESED. Mediante nota DS-26/25 ESED solicitó la actualización de su tarifa considerando costos al mes de julio de 2024, lo cual fue autorizado a través de Resolución ENRESP N° 534/25. Adicionalmente, el ENRESP aprobó mediante Resolución N° 536/25 el nuevo Régimen de Calidad de Servicio y atención de reclamos de los usuarios de ESED.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1.3 Situación económico-financiera del Grupo

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 38.742 y 116.705, respectivamente. En el presente ejercicio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos tal como se expone en la nota 1.2 de los presentes estados financieros consolidados, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la nota 28 y la baja de los niveles de inflación en los meses transcurridos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros consolidados debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la nota 1.2, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

2 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se explicitan a continuación.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF de contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Todas las NIIF de contabilidad efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros consolidados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Desde el año 2016, los niveles de inflación en la Argentina han sido consistentemente elevados, registrándose tasas de inflación acumulada que superan el 100% en períodos sucesivos de tres años. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución relativa, los indicadores económicos no permiten concluir que dicha reducción sea sostenible en el corto plazo. Adicionalmente, se han verificado la presencia de ciertos factores cualitativos propios de economías hiperinflacionarias contemplados en la NIC 29.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de "CNV", la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros consolidados ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del 117,77% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros consolidados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros consolidados y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF de contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en nota 5.

La presentación en el estado consolidado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corriente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos, como corrientes y no corrientes, respectivamente.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados financieros consolidados a dicha fecha reexpresados tal como se menciona previamente, considerando asimismo ciertos cambios en la presentación de las cifras comparativas mencionados a continuación. A partir del presente ejercicio, la Sociedad ha efectuado ciertos cambios en sus estados financieros con el objetivo de proporcionar información más relevante y detallada. Los mismos comprendieron lo siguiente:

- En el estado consolidado de situación financiera se ha desagregado cierta información antes expuesta en el rubro "Deudas comerciales y otras deudas" en (i) el rubro "Otras deudas" (reflejando principalmente los diferentes acuerdos de pago arribados con CAMMESA), (ii) el rubro "Deudas fiscales y sociales" (reflejando principalmente la información relativa a deudas impositivas y de la seguridad social) y (iii) el rubro "Deudas comerciales" incluyendo las deudas de dicha naturaleza (principalmente la compra de energía y potencia y deudas comerciales operativas);

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- En el estado consolidado de flujo de efectivo: los egresos de fondos asociados a pagos realizados a CAMMESA relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda, los cuales anteriormente se presentaban en actividades de financiación, fueron reclasificados dentro de actividades operativas. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y mejorar la comparabilidad de los estados financieros consolidados del Grupo con otras compañías en el mercado. Consecuentemente el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ha disminuido en 6.108 y el flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación se han incrementado en 6.108. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de la (Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo del estado consolidado de flujo de efectivo.

- En el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales se ha realizado un cambio de presentación en la apertura de la presentación de los resultados financieros. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Grupo tales como intereses, diferencias de cambio, resultados por valuaciones a valor razonable, y el resultado de la posición monetaria neta, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros consolidados del Grupo con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 19.788; el rubro de "Costos financieros" en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales aumentó en 25.980 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; dichos cambios han sido presentados como un aumento/disminución dentro de un nuevo rubro "Otros resultados financieros, netos" en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y de la Pérdida del ejercicio del Grupo; y tampoco ha afectado las decisiones que oportunamente tomó el Directorio.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el "IASB" que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el "IASB" y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

• *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el "IASB" emitió la NIIF de contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado consolidado de resultados integrales, entre otros.

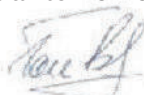
Adicionalmente, la NIIF de contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de contabilidad 18 entra en vigor para los

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 ° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF de contabilidad 9 y de información a revelar de la NIIF de contabilidad 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el "IASB" emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF de contabilidad 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF de contabilidad 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF de contabilidad 7, la NIIF de contabilidad 9 Instrumentos Financieros, la NIIF de contabilidad 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El 13 de noviembre de 2025, el "IASB" emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Las modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el "IASB" emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de contabilidad o CINIIF de contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros consolidados de la Sociedad ni del Grupo.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF de contabilidad que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el "IASB", que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros consolidados de la Sociedad ni del Grupo.

No hay otras NIIF de contabilidad o interpretaciones CINIIF de contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1º de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

2.4 Bases de consolidación

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales EDESA tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- 1) eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros consolidados exponen saldos que se mantienen con terceros,
- 2) eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros consolidados exponen los resultados concretados con terceros, y
- 3) eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas en su conjunto.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Los resultados y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y sus estados de resultados y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esas fechas, con el correspondiente estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los respectivos estados de resultados y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esas mismas fechas de su subsidiaria.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Sociedades	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
TOTAL	24.000

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Chief Executive Officer (CEO) de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

Tal como se señala en la nota 27, el Chief Executive Officer (CEO) de la Compañía actúa como CODM y ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El CEO considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

La sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y están localizados en Argentina.

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales en la línea de "Otros resultados financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas o hasta el plazo de finalización de la Concesión, el que sea menor (nota 5). Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Terrenos: No deprecia
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros consolidados.

2.8 Activos intangibles

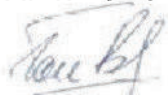
2.8.1 Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.3 Marcas

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su subsidiaria y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

El Grupo considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, el Grupo reconoce una pérdida por dicho exceso.

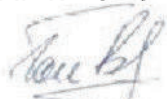
El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Posteriormente, todos los activos se reevalúan para detectar indicios de que una pérdida por deterioro previamente reconocida pudiera ya no existir. Una pérdida por deterioro se revierte si el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

2.10 Instrumentos financieros

2.10.1 Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF de contabilidad 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios a otros resultados integrales

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. El Grupo realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros consolidados el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y créditos por ventas y otros créditos.

La estimación de pérdidas por deterioro correspondientes a los créditos por ventas se evalúa sobre el total de deuda de los usuarios por facturación de consumo de energía, y sobre la energía en medidores pendiente de facturar.

Para ello, el Grupo determina el riesgo inherente asociado a cada tipo de usuario en base a la facturación, antigüedad de la deuda y a los porcentajes de cobrabilidad de los últimos tres años. Este riesgo inherente, define la calidad

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

crediticia de los distintos tipos de usuarios, la probabilidad de pérdida y la tasa de pérdida esperada histórica, la cual es revisada periódicamente y ajustada de ser necesario, incorporando factores presentes y esperados que podrían afectar la incobrabilidad futura.

Los factores previamente mencionados, son incorporados al cálculo del valor actual de los flujos de fondos esperados y comparados contra los flujos contractuales, descontados a una tasa de mercado, a los fines de estimar la pérdida por deterioro. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado consolidado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción, la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de estimación de pérdida procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios específicos utilizados.

Para el resto de los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado consolidado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos Financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías

Otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales

Las otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros consolidados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros consolidados.

Como expediente práctico, la NIIF de contabilidad 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros consolidados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF de contabilidad 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF de contabilidad 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos

2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

La Sociedad determina la registración de las posiciones fiscales inciertas en relación con el impuesto a las ganancias de acuerdo al CINIIF de contabilidad 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias". En tal sentido, primero evalúa si debe considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Posteriormente, si la Sociedad concluye que es probable que la autoridad acepte el tratamiento fiscal o que es probable que tenga éxito en la última instancia aplicable, la Sociedad registra los efectos contables de forma congruente con el criterio impositivo utilizado a los fines fiscales. En caso contrario, la Sociedad reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar contablemente el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en los balances fiscales de dichos períodos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34,7, 30% para ganancias acumuladas entre 34,7 y 347 sobre el excedente de 34,7, más una base del impuesto de 8,6 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347 sobre el excedente de 347, más una base del impuesto de 102; y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 101,7, 30% para ganancias acumuladas entre 101,7 y 1.016,8 sobre el excedente de 101,7, más una base del impuesto de 25,4 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 1.016,8 sobre el excedente de 1016,8, más una base del impuesto de 299,9.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando lo mencionado precedentemente.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

2.13 Planes de beneficios

EDESA opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios definidos de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado consolidado de situación financiera en otros resultados integrales en el ejercicio en que ocurren.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el ejercicio en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del ejercicio a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado consolidado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

EDESA determinará el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros consolidados no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9, en base a un análisis del comportamiento de los créditos por ventas lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad (ver nota 13.a).

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 13 b).

2.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y otras partes relacionadas generadas por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos reconocidos durante el ejercicio 2024 y 2025 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo

2.17 Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que el Grupo cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los subsidios del gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que el Grupo reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que el Grupo deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado consolidado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato al Grupo sin costos futuros relacionados, son reconocidos en resultados en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de un préstamo otorgado por el gobierno a una tasa de interés inferior a la de mercado (tasa subsidiada) se trata como una subvención gubernamental y se mide como la diferencia entre los fondos recibidos por el préstamo y el valor razonable del mismo, determinado utilizando las tasas de interés de mercado vigentes al momento de su reconocimiento inicial.

EDESA ha recibido subvenciones gubernamentales, principalmente en forma de programas de refinanciación de cuentas por pagar de CAMMESA, como se menciona en la nota 28, a tasas de interés favorables y/o condonación de deuda.

2.18 Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los usuarios para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.19 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Capital	Valor nominal millones de \$	Órgano de aprobación	Fecha	Fecha de inscripción
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	-	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	75	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
TOTAL	77			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2025 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

En Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de 2, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución N° 562 de la "CNV", el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1., considerando los movimientos de cada ejercicio. El propósito de la reserva es para absorción de pérdidas o futuras distribuciones de dividendos.

(g) Otros resultados integrales

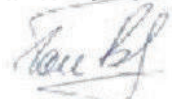
Revaluación de propiedades, planta y equipo

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Planes de beneficios definidos

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio, representa la participación de EDESA sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La "CNV" establece en el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas.

Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La "CNV" en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3°, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición".

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3 Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesto al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tasa de interés con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda misma.

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge, principalmente, de su endeudamiento a largo plazo con CMMESA reflejado en Deudas Comerciales (nota 20). El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, ese riesgo se encuentra en gran medida mitigado debido a que la tasa de interés aplicable de acuerdo con los contratos celebrados con CMMESA equivalen al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, los acuerdos establecen que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en mas o en menos un 5%.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos cambiarios surgen de transacciones y flujos de efectivo futuros y de activos y pasivos monetarios reconocidos que no están denominados en la moneda funcional de las operaciones de la Compañía.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente.

Para mitigar estos efectos, dentro de los Activos Financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos financieros denominados en dólares por un saldo de 1.200 de otros créditos y 5 de efectivo y equivalentes de efectivo.

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del Grupo:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2025
Moneda extranjera	(37.164)
Total	(37.164)

El Grupo estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 10% para 2025, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

31 de diciembre de 2025		
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	10%	(3.716)

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito se evalúa sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por ventas y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de los créditos por ventas, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Las provisiones por pérdidas por deterioro se determinan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.10.1.

Respecto de los depósitos en bancos e instituciones financieras, sólo se opera sus excesos temporales de caja con instituciones con alta calidad crediticia, reduciendo el riesgo de pérdida. El resto de los activos financieros mencionados no poseen riesgos significativos de crédito.

El Grupo cuenta con diversos procedimientos con el fin de reducir las pérdidas de energía y hacer posible el cobro de los saldos adeudados por sus usuarios. Las direcciones de operaciones y de servicios al usuario supervisa periódicamente el cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Uno de los ítems significativos de los saldos morosos son los créditos con los Municipios, sobre los cuales la Sociedad aplica diversos mecanismos de compensación con tributos municipales recaudados por cuenta y orden de dichos organismos y esquemas de refinanciación de deuda, con el objetivo de reducir su exposición.

La máxima exposición del Grupo al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros consolidados, luego de deducir las pérdidas por deterioro correspondientes.

3.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por el Grupo en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían activos financieros por un importe de 89.230 y 86.737, respectivamente, que se encontraban en mora. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a usuarios independientes, créditos con Sociedades relacionadas y entidades públicas sobre los cuales no se espera deterioro. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

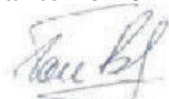
	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025	76.651	3.750	3.949	4.880	89.230
31 de diciembre de 2024	81.863	2.353	1.483	1.038	86.737

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de la provisión es de 8.029 y 4.967, respectivamente (nota 11).

El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2025	404	1.669	2.038	3.918	8.029
31 de diciembre de 2024	829	1.914	1.364	860	4.967

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4 Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

El Grupo realiza proyecciones de flujos de Tesorería de corto y largo plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las necesidades operativas y sus obligaciones financieras.

Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2025	Vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	-	-	9.038	(254)	32.697	-	41.481
Pasivos por arrendamientos	-	-	174	468	648	302	1.592
Otras deudas	-	2.487	11.334	194	7.003	50.334	71.352
Deudas comerciales	10.455	-	36.734	-	-	-	47.189
Total	10.455	2.487	57.280	408	40.348	50.636	161.614

31 de diciembre de 2024	Vencido	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	1.448	-	-	40.956	-	-	42.404
Pasivos por arrendamientos	-	-	139	317	451	599	1.506
Otras deudas	-	6.548	8.234	8.383	11.033	47.750	81.948
Deudas comerciales	64.415	-	51.373	57	-	-	115.845

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Total	65.863	6.548	59.746	49.713	11.484	48.349	241.703
--------------	---------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------

La información sobre los préstamos de EDESA se encuentra expuesta en nota 14 a los presentes estados financieros consolidados.

4 Administración del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, el Grupo considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF de contabilidad, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

A continuación, se detallan todas las áreas en las cuales la gerencia utiliza estimaciones y juicios contables críticos:

Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad, a partir del ejercicio fiscal 2020, ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias:

- Actualización por inflación de quebrantos acumulados:

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores. A los efectos de la

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

actualización de los quebrantos generales mencionados, se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias, la Sociedad presentó multinota explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que la asisten para la determinación del impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores, tal cual lo indicado en el primer párrafo.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

- Actualización por inflación de amortizaciones de bienes de uso anteriores al 2018:

La Sociedad presentó su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI y en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 71, 78, 87 y 88 de la ley del gravamen sobre la amortización de las altas de bienes de uso anteriores al 01.01.2018. La aplicación de este mecanismo fue comunicado al Fisco Nacional a través de la presentación de un "Formulario Multinota", acompañando además un informe contable certificado por contador público independiente que acredita que la imposibilidad de actualizar la amortización de bienes de uso en la declaración jurada hubiera dado lugar a la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable en la materia.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Tal como se menciona en la nota 2.12.1, la Sociedad ha aplicado la CINIIF de contabilidad 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, respecto del reconocimiento de posiciones fiscales inciertas vinculadas a la interpretación de la legislación fiscal en relación a los asuntos anteriormente mencionados.

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de EDESA realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió aproximadamente a 32.598 y 31.366, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 1.509 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.509 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

La Sociedad ha analizado la aplicación de la NIIF 15 en los principales contratos con usuarios a efectos de confirmar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dichos contratos, antes de reconocer los ingresos vinculados a los mismos. Dado que el monto total de los mismos, no supera el 10% del total de los Ingresos por ventas (nota 20), se ha decidido no exponer en otro rubro por separado.

Los ingresos provenientes de los contratos con usuarios por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios, se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) se identificaron cada uno de los derechos y obligaciones de cada una de las partes, 2) se confirmó el cumplimiento de los derechos y obligaciones mencionados anteriormente, 3) se verificó que el precio de la transacción se corresponde con lo establecido contractualmente.

Obligaciones por planes de beneficios

El valor actual de las obligaciones por planes de beneficios depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por planes de beneficios definidos incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por planes de beneficios.

EDESA determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por planes de beneficios.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por planes de beneficios definidos se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 16 se incluye más información al respecto.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y bienes intangibles

Al final de cada ejercicio, el Grupo evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo y activos intangibles, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos y activos intangibles es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos y los activos intangibles identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 11,21% (Tasa WACC en dólares). Los flujos de fondos de la Sociedad para los períodos posteriores al quinto año presupuestado fueron extrapolados utilizando una tasa de crecimiento igual a 2,2%.

El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Asimismo, en diciembre de 2028 se contempla la finalización de un nuevo proceso de RTI, con el consecuente reconocimiento de un incremento adicional en el VAD. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). Durante el ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. A partir del año 2028 se esperan incrementos de tarifa anuales en el mes de diciembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

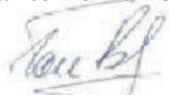
La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros consolidados otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros consolidados bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2025 y 2024 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	535.612
Centrales de generación	61.363
Total	596.975
Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	546.719
Centrales de generación	37.842
Total	584.561

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 11,21% para el año 2026 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

EDESA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

Provisiones

EDESA y su sociedad controlada están sujetas a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

6 Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	38.268	4.800	5.617	2.152	551	8.191	12.133	618.431
Incrementos	-	671	-	553	834	180	15.780	20.368	38.386
Disminuciones	(4.226)	-	-	-	-	-	(2.155)	-	(6.381)
Revalúo	-	23.809	-	-	-	-	-	-	23.809
Desvalorizaciones	(23.112)	-	-	-	-	-	-	-	(23.112)
Transferencias	36.208	1.732	42	2.789	-	-	(13.059)	(27.712)	-
Depreciación (1)	(19.977)	(2.192)	-	(355)	(722)	(161)	-	-	(23.407)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	535.612	62.288	4.842	8.604	2.264	570	8.757	4.789	627.726
Valor de origen	535.612	63.773	4.842	15.051	20.672	7.148	8.757	4.789	660.644
Depreciación acumulada	-	(1.485)	-	(6.447)	(18.408)	(6.578)	-	-	(32.918)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	535.612	62.288	4.842	8.604	2.264	570	8.757	4.789	627.726

(1) Al 31 de diciembre de 2025 el total de gastos por depreciación incluido en el costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

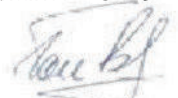
(2) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 1.646 de edificios en arrendamiento (nota 15).

(3) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 673 de vehículos en arrendamiento (nota 15)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	514.004	39.084	4.800	5.375	2.370	555	15.333	40.079	621.600
Incrementos	-	-	-	-	588	179	19.663	27.687	48.117
Disminuciones	(3.321)	-	-	-	-	-	(11.100)	(11)	(14.432)
Revalúo	-	199	-	-	-	-	-	-	199
Desvalorizaciones	(13.296)	-	-	-	-	-	-	-	(13.296)
Transferencias	69.854	946	-	527	-	-	(15.705)	(55.622)	-
Depreciación (1)	(20.522)	(1.961)	-	(285)	(806)	(183)	-	-	(23.757)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	38.268	4.800	5.617	2.152	551	8.191	12.133	618.431
Valor de origen	546.719	39.581	4.800	11.709	19.838	6.968	8.191	12.133	649.939
Depreciación acumulada	-	(1.313)	-	(6.092)	(17.686)	(6.417)	-	-	(31.508)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	546.719	38.268	4.800	5.617	2.152	551	8.191	12.133	618.431

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 21.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 1.256 de edificios en arrendamiento (nota 15).

(3) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 933 de vehículos en arrendamiento (nota 15)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

7 Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Incrementos (2)	1.209	-	1.209
Amortización (1)	(1.662)	-	(1.662)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Valor de origen	22.705	696	23.401
Amortización acumulada	(18.659)	-	(18.659)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.953	696	4.649
Incrementos (2)	2.778	-	2.778
Amortización (1)	(2.232)	-	(2.232)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Valor de origen	21.496	696	22.192
Amortización acumulada	(16.997)	-	(16.997)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 21.

(2) Los incrementos corresponden a adquisiciones a terceros, no hay desarrollo interno.

8 Activos y pasivos por impuesto diferido

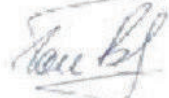
8.1. La composición del activo y pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:

Activos y (pasivos) netos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(102)	(42)
Créditos por ventas y otros créditos	21	-
Otras deudas	2	1
Quebrantos impositivos acumulados	251	153
Activo neto por impuesto diferido	172	112
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(126.339)	(127.085)
Créditos por ventas y otros créditos	2.621	1.267
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.122)	(1.275)
Provisiones	(21)	120
Planes de beneficios	(35)	25
Otras deudas	3.841	5.066
Quebrantos impositivos acumulados	-	1.696
Ajuste por inflación impositivo	-	(106)
Pasivo neto por impuesto diferido	(121.055)	(120.292)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Posición diferida neta	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.180)
Cargado a resultados – pérdida (nota 24)	(405)
Cargado a otros resultados integrales – pérdida (nota 24)	(298)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(120.883)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	
Cargado a resultados – ganancia (nota 24)	14.659
Cargado a otros resultados integrales – ganancia (nota 24)	4.588
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.180)

Al 31 de diciembre de 2025 los quebrantos impositivos acumulados son los siguientes:

Año generación	Monto en millones	Año Prescripción
2023	244	2028
2024	226	2029
2025 (*)	535	2030
Total	1.005	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

8.2. La composición de la deuda (crédito) corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto a las ganancias	37.149	-
Saldo a favor impuesto a las ganancias	(316)	(34)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(3.347)	(1.797)
Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	33.486	(1.831)
Crédito corriente por impuesto a las ganancias	(88)	(1.831)
Deuda corriente por impuesto a las ganancias	33.574	-

9 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	81.201	81.770
- Otros créditos (1)	6.024	6.326
- Efectivo restringido	6	30
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	4.849	3.164
Total - Activos financieros a costo amortizado	92.080	91.290
Total - Activos financieros	92.080	91.290

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados, anticipos al personal, anticipos de honorarios a directores y síndicos y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Préstamos	41.481	42.404
- Pasivos por arrendamientos	1.592	1.506
- Otras deudas (1)	71.352	14.423
- Deudas comerciales	47.189	115.845
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	161.614	174.178
- Otras deudas (1) (2)	-	67.525
Total - Pasivos financieros a valor razonable	-	67.525
Total - Pasivos financieros	161.614	241.703

(1) Se excluyeron las contribuciones de usuarios para mejoras, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: Nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

10 Otros créditos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.275	583
Total otros créditos no corrientes	1.275	583
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	2.948	3.130
Anticipos al personal	72	66
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	124	93
Créditos partes relacionadas (nota 26)	580	788
Créditos con el Gobierno por subsidios	5.272	5.402
Créditos fiscales	541	1.949
Seguros a devengar	309	274
Deudores por otros servicios prestados	172	124
Depósitos en garantía	-	12
Total otros créditos corrientes	10.018	11.838
Total otros créditos	11.293	12.421

El importe en libros de los otros créditos se aproxima a su valor razonable.

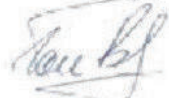
El importe en libros de los otros créditos está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	10.093	12.213
Dólares estadounidenses	1.200	208
Total	11.293	12.421

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

11 Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos por ventas de energía (1)	55.929	55.206
Energía a facturar	32.598	31.366
Deudores por otros servicios prestados	703	165
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(8.029)	(4.967)
Total créditos por ventas	81.201	81.770

(1) Incluye transferencias por multas provisionadas por 5.549 (ver nota 13).

El importe en libros de los créditos por ventas del Grupo esta denominado en pesos argentinos.

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables

Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	4.775
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.713)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	8.029
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.513
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	4.397
Efecto del reconocimiento de la inflación	(943)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (nota 21).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado consolidado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

12 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	4.849	3.164
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.849	3.164

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.849	3.164
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 14)	(8.130)	(1.449)
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3.281)	1.715

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El efectivo y equivalentes de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	4.844	3.160
Moneda extranjera	5	4
Total	4.849	3.164

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (nota 29 c)	6	30
Efectivo restringido	6	30

13 Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
Aumentos (1)	65	5.427	5.492
Importes utilizados	(44)	(189)	(233)
Transferencias	-	(5.549)	(5.549)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(68)	(1.667)	(1.735)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
No corriente	168	2.600	2.768
Corriente	39	994	1.033
Saldo al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
Saldo al 31 de diciembre de 2023	509	2.081	2.590
Aumentos (1)	74	5.839	5.913
Importes utilizados	(16)	(329)	(345)
Recupero de provisiones (2)	(29)	-	(29)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(284)	(2.019)	(2.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
No corriente	192	3.199	3.391
Corriente	62	2.373	2.435
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas (nota 20) y en costo de ventas (nota 21). Los aumentos de las provisiones para juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 22).

(a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Del monto total de reclamos y juicios de 654 al 31 de diciembre de 2025 y de 821 al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 207 y 254 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado consolidado de situación financiera, en el rubro "Provisiones".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 116 al 31 de diciembre de 2025 y a 118 al 31 de diciembre de 2024. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros consolidados.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de EDESA, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

(b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que EDESA debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamentos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del usuario incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

El Grupo ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Distribuidora cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Distribuidora toma conocimiento de la misma.

El Grupo ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

14 Préstamos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	32.645	-
Partes relacionadas (nota 26)	52	-
Total préstamos no corrientes	32.697	-
Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	654	40.955
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (b)	8.130	1.449
Total préstamos corrientes	8.784	42.404

(1) Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos (1)	7.773	1.418
Dólares estadounidenses	33.708	40.986
Total	41.481	42.404

(1) Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Una descripción general del endeudamiento de EDESA se detalla a continuación:

a) Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses, las cuales fueron integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual se fijó a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables se cancelaron en un pago único el 11 de mayo de 2025.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

b) Acuerdos en descubierto

EDESA puede utilizar descubiertos en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 8.130 a una tasa de interés del 55% nominal anual. Al 31 de diciembre de 2024 EDESA mantenía giros en descubierto por 1.449 a una tasa de interés del 40% nominal anual.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	42.404	69.738
Obtención de préstamos	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	29.928	-
Pago de costos por emisión de obligaciones negociables	(602)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - capital	(32.740)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - intereses	(3.613)	(2.024)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	6.876	-
Devengamiento de interés (1)	4.717	(4.449)
Diferencias de cambio (1)	4.701	(22.055)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(10.190)	(223)
Saldo al cierre del ejercicio	41.481	42.404

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

15 Pasivos por arrendamientos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	950	1.050
Total de arrendamientos no corrientes	950	1.050
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	642	456
Total de arrendamientos corrientes	642	456

(1) Garantizado por los activos arrendados.

El importe en libros de los pasivos por arrendamientos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	161	1.506
Dólares estadounidenses	1.431	-
Total	1.592	1.506

EDESA ha reconocido el pasivo por arrendamientos de acuerdo a la NIIF de contabilidad 16. EDESA poseía arrendamientos de oficinas administrativas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años.

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 53% al 102%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.592 y 1.506 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, la siguiente tabla detalla los pasivos por arrendamientos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.506	3.124
Aumento de pasivos por arrendamientos (1)	575	188
Pago de pasivos por arrendamientos	(878)	(794)
Devengamiento de interés (1)	353	191
Diferencias de cambio (1)	397	297
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(361)	(1.500)
Saldo al cierre del ejercicio	1.592	1.506

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

Los saldos y movimientos de los activos por derecho de uso correspondientes a estos contratos de arrendamiento por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldos al inicio del ejercicio	2.189	2.374
Incrementos	512	387
Depreciación	(382)	(572)
Desvalorización	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.319	2.189

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamientos son los que se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
2025	-	455
2026	642	454
2027	648	435
2028	302	162
Total de pagos mínimos de arrendamiento futuros	1.592	1.506

16 Planes de beneficios

Planes de beneficios

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados de la Sociedad están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de LyF y Appse.

Los planes de beneficios definidos de EDESA son los siguientes:

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado consolidado de situación financiera son los siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	14.381
Total planes de beneficios	14.328	14.381
No corriente	12.229	12.722
Corriente	2.099	1.659
Total planes de beneficios	14.328	14.381

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios.

El cargo reconocido en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo neto por planes de beneficios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	626	708
Gastos por intereses	3.564	9.161
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.392)	(6.115)
Total reconocido gastos operativos (1)	798	3.754
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdida actuariales por cambios en las suposiciones financieras	(155)	11
Total reconocido en otro resultado integral	(155)	11
Total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales	643	3.765

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 21).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.381
Cargo a resultados	798
Cargo a otro resultado integral	(155)
menos: Pagos efectuados	(706)
Efecto del reconocimiento de la inflación	10
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2025	14.328
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.177
Cargo a resultados	3.754
Cargo a otro resultado integral	11
menos: Pagos efectuados	(631)
Efecto del reconocimiento de la inflación	70
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	14.381

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2025	(1)	(2)
Tasa de inflación 2026	21,90%	-

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2025, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 26,6%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 168%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios definidos están sujetos a los principales riesgos:

- Riesgo salarial: el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- Riesgo de longevidad: el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	13.506	15.248	15.283	13.462	14.328	14.328

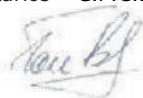
Al 31 de diciembre de 2024

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.381	13.494	15.372	15.410	13.446	14.381	14.381

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados consolidados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
 (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


SATURNINO J. FUNES
 Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
 Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

17 Otras deudas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	57.337	58.783
Contribuciones de los usuarios para mejoras	5.439	11.993
Total otras deudas no corrientes	62.776	70.776
Corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	6.216	10.897
Contribuciones de los usuarios para mejoras	7.925	10.225
Depósito en garantía	790	654
Deudas con partes relacionadas (nota 26)	1.141	7.193
Honorarios a directores y síndicos	182	168
Deudas con organismos gubernamentales y otras entidades	5.369	3.990
Diversos	317	263
Total otras deudas corrientes	21.940	33.390
Total otras deudas	84.716	104.166

(*) Corresponde a la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 28.

El importe en libros de las otras deudas de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

18 Deudas fiscales y sociales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Planes de pago por deuda con ARCA	782	3.211
Total deudas fiscales y sociales no corrientes	782	3.211
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales (*)	17.645	17.990
Retenciones y percepciones a depositar	1.864	2.073
Impuesto al valor agregado	766	224
Otras cargas fiscales	1.863	1.903
Planes de pago por deuda con ARCA	854	64
Total deudas fiscales y sociales corrientes	22.992	22.254
Total deudas fiscales y sociales	23.774	25.465

(*) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 4.848 y 5.024 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 12.797 y 12.966 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

El importe en libros de las deudas fiscales y sociales de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

19 Deudas comerciales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia	32.205	101.751
Proveedores comunes y otras provisiones	14.984	14.094
Total deudas comerciales	47.189	115.845

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las deudas comerciales de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	43.959	115.563
Dólares estadounidenses	3.230	282
Total	47.189	115.845

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

20 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	274.234	225.800
Medianas demandas (1)	39.836	37.186
Grandes demandas (1)	104.831	100.402
Otros (Peaje)	9.162	6.090
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	43	59
Contribuciones de usuarios	33	34
Derecho de uso de postes	862	193
Total	429.001	369.764

(1) *Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 8.514 y 6.007 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (nota 13).*

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

21 Gastos por naturaleza

21.1 (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2025
Compras de energía	207.830	-	-	207.830
Sueldos y contribuciones sociales	31.631	12.112	7.581	51.324
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.930	293	184	23.407
Amortizaciones de activos intangibles	1.020	395	247	1.662
Gastos de mantenimiento y operación	28.962	5.007	523	34.492
Impuestos, tasas y contribuciones	-	16.684	13.943	30.627
Multas	-	1.363	-	1.363
Honorarios por servicios (1)	4.083	7	5.877	9.967
Limpieza	6	26	774	806
Vigilancia	-	59	2.277	2.336
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	7.015	101	7.116
Alquileres	-	145	135	280
Seguros	315	-	230	545
Teléfono y comunicaciones	627	-	232	859
Gastos de movilidad	327	113	203	643
Publicidad y propaganda	-	2.079	-	2.079
Materiales de oficina	-	1	55	56
Honorarios a directores y síndicos	-	-	209	209
Créditos por ventas incobrables	-	4.775	-	4.775
Diversos	223	3	305	531
Total al 31 de diciembre de 2025	297.954	50.077	32.876	380.907

(1) Al 31 de diciembre de 2025, incluye 1.830, de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 26).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

21.2 (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía	199.092	-	-	199.092
Sueldos y contribuciones sociales	37.037	12.593	8.168	57.798
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.571	593	593	23.757
Amortizaciones de activos intangibles	-	-	2.232	2.232
Gastos de mantenimiento y operación	23.588	6.083	516	30.187
Impuestos, tasas y contribuciones	-	12.963	11.662	24.625
Multas	-	1.082	-	1.082
Honorarios por servicios (1)	4.712	132	5.305	10.149
Limpieza	4	5	773	782
Vigilancia	33	1	2.261	2.295
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	3.595	1.238	4.833
Alquileres	-	41	105	146
Seguros	281	-	248	529
Teléfono y comunicaciones	656	-	346	1.002
Gastos de movilidad	379	72	154	605
Publicidad y propaganda	-	817	-	817
Materiales de oficina	17	21	23	61
Honorarios a directores y síndicos	-	-	205	205
Créditos por ventas incobrables	-	4.397	-	4.397
Diversos	23	12	383	418
Total al 31 de diciembre de 2024	288.393	42.407	34.212	365.012

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.667, de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 26).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por servicios varios	3.842	2.312
Recupero de provisiones	-	29
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	16	63
Diversos	126	1.685
Total otros ingresos	3.984	4.089
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(3.868)	(2.833)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(126)	(74)
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(2.397)	(3.312)
Diversos	(591)	(908)
Total otros egresos	(6.982)	(7.127)
Total otros ingresos y egresos, netos	(2.998)	(3.038)

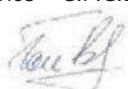
23 Resultados financieros, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses y gastos por préstamos con terceros	-	4.221
Intereses por recargos a usuarios por pagos fuera de término	6.782	6.442
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	20.416	-
Intereses por planes CAMMESA	1.698	-
Intereses de otros activos financieros a costo amortizado	31	16
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	-	147
Total ingresos financieros	28.927	10.826
Intereses y gastos por préstamos con terceros	(1.675)	-
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	-	(4.322)
Intereses por planes CAMMESA	-	(153)
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	(6.272)	(24.805)
Total costos financieros	(7.947)	(29.280)
Diferencias de cambio	(6.508)	19.773
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 26)	10	(90)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	45.579	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	112	(1.308)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	6.017	(5.116)
Posición monetaria neta	(8.551)	(19.467)
Diversos	7	16
Otros resultados financieros, netos	36.666	(6.192)
Total resultados financieros, netos	57.646	(24.646)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA

Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

24 Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	102.742	(22.932)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(36.063)	7.974
Gastos no deducibles	2.817	(198)
Efecto de la reforma fiscal Leyes N°27.430 y N°27.630	-	(16)
Quebrantos impositivos utilizados	2.475	-
Efecto por el reconocimiento de la inflación	10.668	38.457
Ajuste por inflación impositivo	(17.451)	(34.026)
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(37.554)	12.191
Corriente	(37.149)	(2.468)
Diferido	(405)	14.659

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	155	(54)	101
Resultado por revalúo de propiedades, planta y equipo	697	(244)	453
Otros resultados integrales	852	(298)	554

	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	(11)	4	(7)
Resultado por revalúo de propiedades, planta y equipo	(13.098)	4.584	(8.514)
Otros resultados integrales	(13.109)	4.588	(8.521)

25 Resultado por acción

Básico

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	65.188	(10.741)
Acciones ordinarias en circulación (*)	77	77
Resultado por acción básico	846,60	(139,49)

(*) Cantidad en millones de unidades.

Diluido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada ejercicio.

26 Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Otros créditos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	264	170
SIESA (1)	185	216
DESA (1)	2	3
EDEN (2)	34	291
EDES (2)	35	46
EDEA (2)	60	62
Total	580	788

Otras deudas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	151	151
EDELAP (2)	334	189
EDEN (2)	-	6.425
EDES (2)	331	-
EDEA (2)	325	428
Total	1.141	7.193

Préstamos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	52	-
Total	52	-

(1) Sociedad controlante.

(2) Otras partes relacionadas.

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Gastos Operativos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios y cargas sociales	2.840	2.635
Total	2.840	2.635

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Honorarios por servicios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	(1.830)	(1.667)
Total	(1.830)	(1.667)

Resultados financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDEN - Diferencia de cambio (2)	3	(74)
EDEA - Diferencia de cambio (2)	6	(16)
EDESA Holding - Diferencia de cambio (1)	1	-
Total	10	(90)

(1) Sociedad controlante.

(2) Otras partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

27 Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente del Grupo que genera ingresos, incurre en gastos y para el cual existe información financiera separada que es revisada regularmente por el Chief Operating Decision Maker (CODM).

El Chief Executive Officer (CEO) de la Compañía actúa como CODM. Los segmentos operativos han sido identificados sobre la base de los reportes internos de gestión que son revisados regularmente por el CODM para la evaluación del desempeño y la asignación de recursos.

El Grupo cuenta con un segmento operativo. EDESA obtiene sus ingresos principalmente de la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica bajo esquemas tarifarios regulados dentro de su respectiva área de concesión.

El desempeño de los segmentos se evalúa principalmente sobre la base del resultado antes del impuesto a las ganancias, del resultado neto de sociedades por el método de la participación, de los ingresos financieros, de los costos financieros, de otros resultados financieros netos, de la depreciación y amortización y del resultado por desvalorización de activos. Dicha métrica es una medida alternativa de desempeño y se presenta a continuación conciliado con la ganancia o pérdida del ejercicio. La información de activos y pasivos por segmento no se presenta, dado que no es revisada regularmente ni utilizada por el CODM para la toma de decisiones.

La información por segmentos se presenta sobre la base de los reportes internos de gestión revisados por el CODM, preparados en la moneda de la transacción, en tanto constituyen la base que mejor refleja el impacto de los cuadros tarifarios regulados y la evolución de los costos operativos de cada período y de cada área de concesión.

"Corporativo y otros" incluye las actividades corporativas de las compañías holding y concesiones de menor magnitud (ESED), que no constituyen segmentos operativos de negocio. "Ajustes de consolidación y eliminaciones" comprende las eliminaciones intersegmentos y otros ajustes necesarios para compatibilizar la información de gestión con la presentación contable bajo NIIF de contabilidad, tal como se describe a continuación incluyendo la alineación de las políticas contables de los segmentos con las del Grupo y la reclasificación de determinados resultados financieros. "Ajuste por inflación (segmentos operativos)" refleja el ajuste por inflación correspondiente exclusivamente a los segmentos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las políticas contables para los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros consolidados, exceptuando la presentación de información en moneda homogénea, expuestas en "Ajuste por inflación (segmentos operativos)" y la clasificación de determinados resultados financieros y operativos y el reconocimiento a efectos de consolidación de los ajustes de convergencia a las políticas del Grupo, como por ejemplo alineación de la política de medición de Líneas transmisión, Terrenos e Instalaciones y maquinarias.

La información por segmentos de la Compañía correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación.

La Dirección de la Sociedad respaldada por cambios organizacionales y la evolución de las actividades del Grupo derivaron, a partir del presente ejercicio, en una presentación de información por segmentos de negocio en pesos del momento de la transacción y bajo la métrica expuesta precedentemente. La información comparativa para el ejercicio 2024 ha sido reexpresada.

31 de diciembre de 2025	A moneda de la transacción				
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	Consolidado
EBITDA	69.292	(1.194)	(6.782)	8.849	70.165
Resultado por desvalorización	-	-	-	-	-
Depreciación y amortización	(3.624)	(174)	-	(21.271)	(25.069)
Ingresos Financieros	21.494	337	6.782	314	28.927
Costos Financieros	(13.042)	-	-	5.095	(7.947)
Otros resultados financieros, netos	-	-	-	36.666	36.666
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(1.459)	-	971	488	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	72.661	(1.031)	971	30.141	102.742
Impuesto a las ganancias	(23.270)	2.356	-	(16.640)	(37.554)
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	49.391	1.325	971	13.501	65.188

Información adicional por segmentos:

31 de diciembre de 2025	A moneda de la transacción				
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	Consolidado
Ingresos por Ventas	382.994	2.403	(6.830)	50.434	429.001
Compras de energía	(184.711)	-	1.553	(24.672)	(207.830)
Sueldos y contribuciones sociales	(48.732)	(289)	-	(2.303)	(51.324)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA**Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

31 de diciembre de 2024	A moneda de la transacción				
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	Consolidado
EBITDA	20.788	(254)	(4.921)	12.090	27.703
Resultado por desvalorización	-	-	-	-	-
Depreciación y amortización	(2.106)	(36)	3.464	(27.311)	(25.989)
Ingresos Financieros	(79.841)	(108)	4.912	85.863	10.826
Costos Financieros	(8.414)	-	-	(20.866)	(29.280)
Otros resultados financieros, netos	-	-	-	(6.192)	(6.192)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(402)	-	435	(33)	-
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(69.975)	(398)	3.890	43.551	(22.932)
Impuesto a las ganancias	(10.030)	(37)	(2.296)	24.554	12.191
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	(80.005)	(435)	1.594	68.105	(10.741)

Información adicional por segmentos:

31 de diciembre de 2024	A moneda de la transacción				
	EDESA	Corporativo y Otros	Ajustes de Consolidación y Eliminaciones	Ajuste por inflación (segmentos operativos)	Consolidado
Ingresos por Ventas	238.770	2.720	(5.169)	133.443	369.764
Compras de energía	(129.914)	-	1.222	(70.400)	(199.092)
Sueldos y contribuciones sociales	(40.791)	(239)	-	(16.768)	(57.798)

28 Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ya abonó la totalidad de las cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al período 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encontraba expuesta dentro de la línea CAMMESA plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 53 corriente.

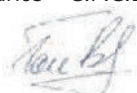
La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: Con fecha 22 de marzo de 2023 y en virtud del pedido realizado por EDESA de adaptar el plan de pago celebrado en el año 2022 a lo dispuesto en la Resolución 642/2022 en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, EDESA y CAMMESA firmaron una adenda al convenio celebrado el 15 de febrero

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

de 2022, en el cual se reconoce el monto de capital acordado originalmente más los intereses al 31 de diciembre de 2022 menos el total de cuotas abonadas a dicha fecha, lo cual arrojó un monto de pesos 1.909 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo). Se estableció que dicho monto será cancelado en 89 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas el 25 de enero de 2023 y con la aplicación de una tasa del 50% de la tasa vigente en el MEM conforme los procedimientos para la programación de la operación, el despacho de cargas y el cálculo de precios resolución SE 61/92.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA a dicha fecha y el importe en libros del pasivo refinanciado con CAMMESA, determinada de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado), se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2025, EDESA ya abonó 35 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, del rubro Otras deudas, nota 17, por 1.282 y 175 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025 y de 1.918 y 184 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

Deuda generada a partir de mayo de 2022:

En virtud de lo establecido por el artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023, en la cual se insta a regularizar toda deuda que las empresas distribuidoras de energía eléctrica mantengan con CAMMESA y el MEM al 31 de diciembre de 2022 y de lo establecido por la Secretaría de Energía el 05 de febrero de 2023 a través de la Resolución 56/2023, en la cual se fija un mecanismo de conversión de deuda a megavatios, el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo por la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por un monto de pesos 2.771 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) la cual fue convertida a 770.545,69 megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de dicha Resolución. Asimismo, se establece que esta deuda será actualizada mensualmente, al valor del MWh publicado en la página web de CAMMESA, el cual surge de una fórmula de conversión establecida en dicho anexo. La deuda convertida sería pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023. Con fecha 25 de julio de 2023, EDESA solicita la incorporación de la deuda impaga con vencimiento en marzo, abril y mayo de 2023, lo cual fue aceptado por CAMMESA.

Conforme a lo expuesto en nota 29 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió un nuevo acuerdo con CAMMESA sobre la presente deuda, habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas de los meses mayo y junio pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 56.865 y 10.660, no corriente y corriente, respectivamente

Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1. Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
 - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 29.693 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
 - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde firma: 69 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
 - Sin período de gracia
 - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
2. La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 20.822 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 41.322 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
 - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
 - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
 - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con CAMMESA en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución SE N° 642, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 20.111, (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma de los acuerdos y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
5. La Sociedad otorga en favor de CAMMESA una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Macro, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápites anteriores.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El efecto de los acuerdos suscriptos presentes acuerdo con impacto en el resultado del ejercicio asciende a 45.579 los cuales se exponen en la línea Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA en ingresos financieros.

Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF de contabilidad 9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF de contabilidad 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por la NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 17, por 56.055 y 6.041, no corriente y corriente.

La siguiente tabla detalla los pasivos financieros del Grupo provenientes de renegociaciones con CAMMESA:

	31 de diciembre de 2025
Saldos al inicio del ejercicio	69.680
Nuevos planes de financiación	60.601
Pago de capital de interés	(10.810)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	(45.579)
IVA sobre intereses	1.507
Devengamiento de intereses (1)	(1.698)
Actualizaciones por variación de precios de energía	(6.017)
Efecto del reconocimiento de la inflación (2)	(4.131)
Saldo al cierre del ejercicio	63.553

(1) Incluye 2.536 de intereses contractuales y (4.234) de intereses por la ganancia diferida

(2) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

29 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDESA y su sociedad controlada ESED, no podrán constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA y SUBSIDIARIA
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 (Cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto en EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, durante la vigencia del Contrato de Concesión se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mencionado contrato.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 6 y 30, respectivamente (nota 11). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, EDESA, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 EDESA firmó la adenda N°1 a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado. El 3 de julio de 2025 EDESA firmó la adenda N°2 a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 124 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que EDESA continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

30 Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros consolidados, excepto los mencionados en la Nota 5 de los presentes estados financieros consolidados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N°: 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta – República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en conjunto con la Sociedad, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 20, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre recuperabilidad de activos:

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros consolidados.

Descripción de la cuestión

El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales—Revaluación de propiedades, planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Considerando los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, hemos evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;

- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia del Grupo en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos del Grupo;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros consolidados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

5. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad y el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).

c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 14%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 14%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Asociaciones Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 2012/2026 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

EECC CONSOLIDADO - NIIF

Comitente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.)

CUIT Comitente 30690633635

Profesional BONANATO VANESA

CUIT 27-29250513-8 N° Matrícula 104489

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 2012/2026 adjunta, perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.) referida a EECC CONSOLIDADO - NIIF y declara que consta en sus registros que BONANATO VANESA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4489 Folio 436 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2026.03.05
16:21:49 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N° 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 4 de marzo de 2026 a los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad) y su subsidiaria Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (en conjunto con la Sociedad, el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados 1 a 20, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En opinión de los Auditores, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros consolidados, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es

responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el “Auditor o los “Auditores”) contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 4 de marzo de 2026.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor opina que, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

(II) El Informe del Auditor sin modificar su opinión, enfatiza:

- (i) Énfasis sobre la recuperabilidad de activos. Los Auditores llaman
- (ii) la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.
- (iii) Asimismo, manifiestan los auditores que tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(iv) Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional de los Auditores, han sido de la mayor significatividad en su auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de su auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de su opinión sobre estos, y no expresan una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros consolidados.

Descripción: Manifiestan los Auditores que, el Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades, planta y equipo”

Informan los Auditores que, el valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Gerencia del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Finalmente, indican que, los juicios significativos realizados por la Gerencia del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de sus procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de su auditoría, incluida la necesidad de involucrar a sus especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

(III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

- b. Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros separados de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según el criterio de los auditores, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c. Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026.



Por Comisión Fiscalizadora

Saturnino Jorge Funes



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA –
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

- Estados Financieros Separados:
 - Estado Separado de Situación Financiera
 - Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
 - Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Separado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Separados
- Informe de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante - Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	626.119	617.413
Activos intangibles	7	4.742	5.195
Inversiones en asociadas	10	-	508
Otros créditos	11	1.206	634
Total activo no corriente		632.067	623.750
Activo corriente			
Inventarios		3.437	4.936
Otros créditos	11	13.647	12.383
Créditos por ventas	12	78.265	79.605
Efectivo restringido	13	6	30
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	4.775	3.077
Total activo corriente		100.130	100.031
Total activo		732.197	723.781
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		77	77
Ajuste de capital		101.811	101.811
Prima de emisión		24.609	24.609
Reserva legal		7.575	7.575
Reserva facultativa		110.801	135.108
Reserva especial		5.655	5.920
Otros resultados integrales		43.064	45.381
Resultados acumulados		68.324	(24.307)
Total patrimonio		361.916	296.174
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Provisiones	14	2.768	3.391
Inversiones en asociadas	10	463	-
Pasivo por impuesto diferido, neto	8	121.055	120.292
Préstamos	15	32.697	-
Pasivos por arrendamientos	16	950	1.050
Planes de beneficios	17	12.229	12.722
Otras deudas	18	62.776	70.776
Deudas fiscales y sociales	19	782	3.211
Total pasivo no corriente		233.720	211.442
Pasivo corriente			
Provisiones	14	1.033	2.435
Préstamos	15	8.784	42.404
Pasivos por arrendamientos	16	642	456
Planes de beneficios	17	2.099	1.659
Otras deudas	18	22.752	33.771
Deudas fiscales y sociales	19	22.787	22.010
Deudas comerciales	20	44.890	113.430
Impuesto a las ganancias a pagar	8	33.574	-
Total pasivo corriente		136.561	216.165
Total pasivo		370.281	427.607
Total patrimonio y pasivo		732.197	723.781

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte**DELOITTE & CO. S.A.**(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)**VANESA BONANATO** (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026**SATURNINO J. FUNES**
Por Comisión Fiscalizadora**ROGELIO PAGANO**
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado separado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por ventas	21	426.734	367.119
Costo de ventas	22	(295.114)	(285.917)
Resultado bruto		131.620	81.202
Gastos de comercialización	22	(49.787)	(42.249)
Gastos de administración	22	(32.672)	(33.941)
Otros ingresos y egresos, netos	23	(2.584)	(2.716)
Resultado operativo		46.577	2.296
Ingresos financieros	24	28.814	10.626
Costos financieros	24	(7.947)	(29.280)
Otros resultados financieros, netos	24	36.329	(6.050)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	10	(971)	(573)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		102.802	(22.981)
Impuesto a las ganancias	25	(37.614)	12.240
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Otros resultados integrales totales			
Ganancia / (Pérdida) por nuevas mediciones en planes de beneficios neto de impuesto a las ganancias		101	(7)
Revaluación / (Desvalorización) de propiedades, planta y equipo		453	(8.514)
Total otros resultados integrales		554	(8.521)
Total resultado integral del ejercicio		65.742	(19.262)
Ganancia / (Pérdida) por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio durante el ejercicio:			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	26	846,60	(139,49)

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado separado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo	Otros resultados integrales - Planes de beneficios	Total atribuible a propietarios de la controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(265)	265	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.871	(2.871)	-	-
Absorción de resultados acumulados (*)	-	-	-	-	(24.307)	-	24.307	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	453	101	554
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	65.188	-	-	65.188
Saldos al 31 de diciembre de 2025	77	101.811	24.609	7.575	110.801	5.655	68.324	44.644	(1.580)	361.916

Saldos al 31 de diciembre de 2023	77	101.811	24.609	7.575	135.108	6.192	(16.319)	58.057	(1.674)	315.436
Desafectación de la reserva especial RG CNV N°777/2018	-	-	-	-	-	(272)	272	-	-	-
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	-	2.481	(2.481)	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	(8.514)	(7)	(8.521)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(10.741)	-	-	(10.741)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	77	101.811	24.609	7.575	135.108	5.920	(24.307)	47.062	(1.681)	296.174

(*) Aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 66, celebrada el 11 de septiembre de 2025.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte
DELOITTE & CO. S.A.
(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA
Estado separado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		65.188	(10.741)
Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6 y 22	23.233	23.710
Amortización de activos intangibles	7 y 22	1.662	2.232
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo (4)	6	5.621	14.187
Planes de beneficios devengados	17	798	3.754
Incremento neto de la provisión para juicios	14	65	45
Incremento neto de la provisión para multas	14	5.427	5.839
Incremento neto de la provisión para créditos por ventas incobrables	12	4.680	4.397
Participación en sociedades relacionadas	10	971	573
Ingresos financieros	24	(28.814)	(10.626)
Costos financieros	24	7.947	29.280
Otros resultados financieros, netos	24	391	(12.554)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	24	(45.579)	-
Impuesto a las ganancias	25	37.614	(12.240)
Posición monetaria neta	24	8.859	21.505
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) / Disminución de otros créditos		(5.417)	13.469
(Aumento) de créditos por ventas		(523)	(41.291)
Disminución / (Aumento) de efectivo restringido		24	-
Disminución / (Aumento) en inventarios		1.499	(2.443)
Pagos de planes de beneficios	17	(706)	(631)
Utilización de provisiones	14	(233)	(345)
Aumento / (Disminución) en otras deudas (1)		29.765	(26.708)
(Disminución) / Aumento en deudas fiscales y sociales		(1.652)	7.263
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales		(67.446)	41.567
Impuesto a las ganancias pagado		-	(762)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas		43.374	49.480
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(36.544)	(44.702)
Pagos por anticipos de propiedades, planta y equipo		(1.003)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles (2)	7	(2.623)	(2.778)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(40.170)	(47.480)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Obtención de préstamos	15	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	15	29.928	-
Pagos de costos por emisión de obligaciones negociables (3)	15	(602)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – capital (3)	15	(32.740)	-
Pagos de préstamos y obligaciones negociables – intereses (3)	15	(3.613)	(2.024)
Pagos de pasivos por arrendamientos (3)	16	(878)	(794)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación		(7.905)	(1.401)
(Disminución)/Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.701)	599
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13	1.628	3.931
Efecto de la inflación sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(390)	(2.164)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		107	(1.308)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1	570
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13	(3.355)	1.628
(Disminución)/Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(4.701)	599

- (1) Incluye pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio, relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda por 5.722 de capital y 5.088 de intereses por el ejercicio 2025, mientras que para el 2024 incluye pagos por 4.641 de capital y 1.467 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 28).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 4.778 y 3.390 en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente, y las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 49 en el ejercicio 2025.
- (3) Ver referencia a las actividades de financiación sobre las cuales no se utilizó efectivo en las notas 15 y 16 a los presentes estados financieros separados.
- (4) Los resultados por baja de propiedades, planta y equipos no generaron ingresos de fondos.

Las notas 1 a 30 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

1 Información general

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima (en adelante “EDESA” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 23 de julio de 1996, con sede en la Provincia de Salta.

EDESA es titular de la concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica con exclusividad zonal en la Provincia de Salta, por un período de 50 años prorrogable por un plazo de 10 años mediante aprobación del Poder Ejecutivo de dicha Provincia.

En 2016, el Ente Regulador de Servicios Públicos (“ENRESP”) de la Provincia de Salta inició las acciones previstas en el Contrato de Concesión vinculadas a la finalización del primer período de gestión. Las mismas se vieron interrumpidas a partir de la publicación, por parte del Gobierno de la Provincia de Salta, del Decreto N° 1040/16 que dispuso prorrogar el primer período de gestión hasta la realización de la revisión tarifaria integral. Luego de su finalización, en el mes de mayo de 2017, el ENRESP retomó las tareas vinculadas a la realización de la licitación prevista en el Contrato de Concesión.

A través de la Resolución N° 1.548/18 el ENRESP dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta conjunta del paquete mayoritario del capital de EDESA y del paquete mayoritario del capital de Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos Sociedad Anónima (“ESED”). Dispuso además la designación de los integrantes de la Comisión de Preadjudicación y estableció el cronograma de la Licitación. El proceso de Licitación concluyó con el dictado de la Resolución N° 2.134/18 del 28 de diciembre de 2018, la cual dispuso adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/2018 a EDESA HOLDING S.A. y en su mérito disponer que la referida sociedad conserve la titularidad del Paquete Mayoritario del Capital Social de EDESA y del Paquete Mayoritario del Capital Social de ESED. Asimismo, la Resolución antes citada dispuso elevar la adjudicación “ad referéndum” del Poder Ejecutivo Provincial en su carácter de Concedente del servicio público de energía eléctrica de la Provincia de Salta conforme las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio Provincial (Ley Provincial N° 6.819).

Estos estados financieros separados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 4 de marzo de 2026.

1.1 Marco regulatorio

En Salta, el ENRESP es el organismo encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable en todo el territorio de la Provincia, procurando la satisfacción de los usuarios.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo este contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Los Cuadros Tarifarios a aplicar son aquellos que apruebe el ENRESP, constituyen valores máximos, límite dentro del cual la Distribuidora facturará a sus usuarios por el servicio prestado.

EDESA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus usuarios o a usuarios de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Distribuidora, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución (“VAD”) destinado a permitir que la Distribuidora cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recuperen su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como ‘precios estacionales’.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Basados en esos precios, cada trimestre el ENRESP está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios.

El contrato de concesión requiere que EDESA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Distribuidora.

1.2 Situación Tarifaria actual

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1 de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 21 y en las compras de energía expuestas en la nota 22 de los presentes estados financieros separados.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE 24/25	31/01/2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1 de febrero 2025.
SE 26/25	31/01/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	06/02/2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	05/03/2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1 de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29/04/2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de 2025.
SE 226/25	30/05/2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1 de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30/06/2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2025.
SE 334/25	31/07/2025	Aprueba la Reprogramación Trimestral de Invierno correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025.
SE 359/25	29/08/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2025, los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 383/25	30/09/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MEM, la aplicación de los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el MEM.
SE 434/25	03/11/2025	Se aprueba la Programación Estacional de Verano Definitiva para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) y el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF), correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, presentada por la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

SE 437/2025	07/11/2025	Se sustituye Anexo I de la Resolución N° 434/25 modificando los precios de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
SE 488/25	28/11/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)
SE 604/25	29/12/2025	Establece para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, la aplicación de los precios de referencia de la potencia (POTREF), precio estabilizado de la energía (PEE) y el precio estabilizado de los servicios adicionales (PES) establecidos en el anexo I de dicha resolución, para la demanda de energía eléctrica declarada por los Agentes Distribuidores y/o Prestadores del Servicio Público de Distribución del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta (ENRESP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDESA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue del 33,7%:

Resolución	Fecha	Aprueba
ENRESP N° 1845	23/12/2024	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de enero de 2025 trasladando los precios del MEM de la Res SCEyM 19/2024 e incrementando el VAD correspondiente al mes de diciembre.
ENRESP N° 260	14/02/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de febrero trasladando los precios del MEM de la Res SE 26/2025 e incrementando el VAD correspondiente al mes Septiembre
ENRESP N° 419	14/03/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de marzo trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de marzo según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Octubre
ENRESP N° 586	15/04/2025	Nuevo cuadro tarifario a partir del 1 de abril trasladando los precios del MEM de la Res SE 110/2025 y subsidios de abril según Res SE 36/25 e incrementando el VAD correspondiente al mes Noviembre
ENRESP N° 977/25	13/06/2025	Mediante la cual se ordena encuadrar dentro de los beneficios del consumo base para zonas frías para el período invernal de tres meses –entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2025– a todos los usuarios categorizados en Nivel 2 y Nivel 3 (cfr. Decreto Nacional N° 332/22) de los departamentos de Cafayate, Capital, Cerrillos, Chicoana, La Caldera, La Viña, Cachi, Iruya, Molinos, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, La Poma y Los Andes, en virtud de la aplicación del principio in dubio pro consumidor.
ENRESP N° 993	18/06/2025	Se determina la incidencia en la tarifa media de venta anualizada (0,73% por abastecimiento y generación aislada) y la actualización del Valor Agregado de Distribución (1,09%), tomando como referencia el IPC de enero/2025. Aprobando los Cuadros Tarifarios (con y sin subsidio) para el período del 1 al 30 de junio de 2025.
ENRESP N° 1154/25	15/07/2025	Se aprueba el cuadro tarifario a aplicar por EDESA para el período entre el 1 y el 31 de julio. Se determina un impacto del 0,70% en la tarifa media por costos de abastecimiento y del 1,07% por la actualización del Valor Agregado de Distribución (limitado por el IPC de febrero de 2025).
ENRESP N° 1388/25	19/08/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto 2025.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

ENRESP N° 1528/25	10/09/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025.
ENRESP N° 1734/2025	17/10/2025	Se aprueban los Cuadros Tarifarios del Anexo I de dicha resolución (Con subsidio) y II (Sin subsidio) para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2025
ENRESP N° 1918/25	26/11/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2025
ENRESP N° 2008/25	18/12/2025	Aprobar bajo responsabilidad de las políticas tarifarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y la Secretaría de Energía de la Nación, los Cuadros Tarifarios del Anexo I (Con subsidio) y II (Sin subsidio) que integran la presente para el período comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2025

1.3 Situación económico financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 36.431 y 116.134, respectivamente. En el presente ejercicio se observa una mejora en la situación financiera de la Sociedad motivada principalmente por los incrementos tarifarios obtenidos tal como se expone en la nota 1.2 de los presentes estados financieros separados, los acuerdos firmados con CAMMESA mencionados en la nota 28 y la baja de los niveles de inflación en los meses transcurridos.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta ganancias operativas en sus estados financieros separados debido principalmente a las actualizaciones antes mencionadas.

En la medida en que se mantenga la recomposición tarifaria mencionada en la nota 1.2, la situación económica-financiera de la Sociedad continuará mejorando. El Directorio de la Sociedad continuará analizando sus proyecciones, teniendo en cuenta las variables del mercado, el avance del proceso de RTI en curso como así también los planes de inversión y los vencimientos de sus obligaciones.

Por lo descripto anteriormente, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no hay incertidumbre significativa respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

2 Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros separados se explicitan a continuación.

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF de contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N°26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores ("CNV"). Todas las NIIF de contabilidad efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros separados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Desde el año 2016, los niveles de inflación en la Argentina han sido consistentemente elevados, registrándose tasas de inflación acumulada que superan el 100% en períodos sucesivos de tres años. Si bien durante el año 2025 se observó una disminución relativa, los indicadores económicos no permiten concluir que dicha reducción sea sostenible

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

en el corto plazo. Adicionalmente, se han verificado la presencia de ciertos factores cualitativos propios de economías hiperinflacionarias contemplados en la NIC 29.

Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ("CPCESLA") mediante la Resolución General N° 3.078/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de "CNV", la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros separados ha sido del 31,54% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del 117,77% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros separados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base de del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en su moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada ejercicio.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados financieros separados y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF de contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados se describen en nota 5.

La presentación en el estado separado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa; el resto se clasifica como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos como corrientes y no corrientes, respectivamente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 que se exponen a efectos comparativos surgen de los estados financieros separados a dicha fecha reexpresados tal como se menciona previamente, considerando asimismo ciertos cambios en la presentación de las cifras comparativas mencionados a continuación. A partir del presente ejercicio, la Sociedad ha efectuado ciertos cambios en sus estados financieros con el objetivo de proporcionar información más relevante y detallada. Los mismos comprendieron lo siguiente:

- En el estado separado de situación financiera se ha desagregado cierta información antes expuesta en el rubro "Deudas comerciales y otras deudas" en (i) el rubro "Otras deudas" (reflejando principalmente los diferentes acuerdos de pago arribados con CAMMESA), (ii) el rubro "Deudas fiscales y sociales" (reflejando principalmente la información relativa a deudas impositivas y de la seguridad social) y (iii) el rubro "Deudas comerciales" incluyendo las deudas de dicha naturaleza (principalmente la compra de energía y potencia y deudas comerciales operativas);
- En el estado separado de flujo de efectivo: los egresos de fondos asociados a pagos realizados a CAMMESA relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda, los cuales anteriormente se presentaban en actividades de financiación, fueron reclasificados dentro de actividades operativas. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y mejorar la comparabilidad de los estados financieros separados de la Sociedad con otras compañías en el mercado. Consecuentemente el flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas ha disminuido en 6.108 y el flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación se han incrementado en 6.108. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de la (Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo del estado separado de flujo de efectivo.
- En el estado separado de resultados y otros resultados integrales se ha realizado un cambio de presentación en la apertura de la presentación de los resultados financieros. Dicho cambio tiene por objeto proporcionar información más relevante y detallada sobre el origen de los resultados financieros y los efectos de las transacciones o condiciones que afectan a la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Sociedad tales como intereses, diferencias de cambio, resultados por valuaciones a valor razonable, y el resultado de la posición monetaria neta, entre otros; como así también mejorar la comparabilidad de los estados financieros separados de la Sociedad con otras compañías en el mercado. El rubro de "Ingresos financieros" en el estado separado de resultados y otros resultados integrales disminuyó en 19.805; el rubro de "Costos financieros" en el estado separado de resultados y otros resultados integrales aumentó en 25.855 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; dichos cambios han sido presentados como un aumento/disminución dentro de un nuevo rubro "Otros resultados financieros, netos" en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Dicho cambio no tuvo efectos en el total de los resultados financieros, netos y de la Pérdida del ejercicio de la Sociedad; y tampoco ha afectado las decisiones que oportunamente tomó el Directorio.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el "IASB" que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF de contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el "IASB" y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el "IASB" emitió la NIIF de contabilidad 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF de contabilidad 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF de contabilidad 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF de contabilidad 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF de contabilidad 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros*

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF de contabilidad 9 y de información a revelar de la NIIF de contabilidad 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11*

En julio de 2024 el "IASB" emitió el Volumen 11 del ciclo de mejoras anuales que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

- El volumen 11 introduce mejoras a la NIIF de contabilidad 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF de contabilidad 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar y la Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF de contabilidad 7, la NIIF de contabilidad 9 Instrumentos Financieros, la NIIF de contabilidad 10 Estados Financieros Consolidados y la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIC 21: "Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria"*

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El 13 de noviembre de 2025, el "IASB" emitió modificaciones a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Dichos cambios aclaran los procedimientos que deben aplicarse para que las entidades puedan convertir sus estados financieros hacia una moneda de presentación hiperinflacionaria, tratamiento que hasta ahora no estaba previsto y que había generado diversidad en la práctica.

Las modificaciones resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- *Enmiendas a la NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

En diciembre de 2024 el "IASB" emitió modificaciones a las NIIF de contabilidad 9 y NIIF de contabilidad 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Clarifican la aplicación de los requisitos de "uso-propio": Las modificaciones le permiten a una entidad utilizar la excepción de "uso-propio" en dichos contratos, usualmente de largo plazo, si la entidad ha sido y espera ser un comprador neto de electricidad en el plazo del contrato. La excepción de "uso-propio" libera a la entidad de medir dichos contratos a valor razonable con cambios en resultados.
- Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos son utilizados como instrumentos de cobertura: Los contratos que no califican bajo la excepción de "uso-propio" son considerados derivados y medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Agregan requisitos de revelación que permiten a los inversores comprender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de contabilidad o CINIIF de contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros separados de la Sociedad.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF de contabilidad que son efectivas el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el "IASB", que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2025, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros separados de la Sociedad.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

No hay otras NIIF de contabilidad o interpretaciones CINIIF de contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1º de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros separados.

2.4 Inversiones al método de la participación

La participación permanente en la sociedad controlada ESED, ha sido valuada de acuerdo con el método de la participación en base a sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio neto que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

Los estados financieros de la Sociedad controlada fueron adaptados a las NIIF de contabilidad o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad	% de participación accionaria		País de constitución	Actividad principal
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024		
Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos ESED S.A. (ESED)	99,996	99,996	Argentina	Distribución, comercialización y generación de energía eléctrica en el mercado disperso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las acciones A y B y los derechos de votos de ESED se detallan a continuación:

Clases de acciones	ESED
	Cantidad de acciones y votos
A	12.240
B	11.760
TOTAL	24.000

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Chief Executive Officer (CEO) de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Chief Executive Officer (CEO) de la Compañía actúa como CODM y ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El CEO considera el negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de electricidad, que corresponde a la concesión de distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre una base monopólica en la provincia de Salta.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos por ventas y todos sus activos no corrientes son derivados de usuarios argentinos y todos sus activos no corrientes están localizados en Argentina.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

2.6.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en la línea de "Otros resultados financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas en su momento inicial a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, las propiedades, planta y equipos (PPE) son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en las PPE, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas o hasta el plazo de finalización de la concesión, el que sea menor (nota 5). Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Terrenos: no deprecia.
- Edificios: 50 años
- Centrales Generadoras: 10-36 años (vida asignada en la revaluación)
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, utilizadas para brindar el servicio de transmisión de energía eléctrica, se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los presentes estados financieros separados.

2.8 Activos intangibles

2.8.1 Desarrollo de sistemas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas hasta cinco años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.8.3 Marcas

Los activos intangibles con vida útil indefinida se registran al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existe alguna indicación de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro del valor como mínimo anualmente, o cuando existe una indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

Las marcas reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Posteriormente, todos los activos se reevalúan para detectar indicios de que una pérdida por deterioro previamente reconocida pudiera ya no existir. Una pérdida por deterioro se revierte si el importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su importe en libros.

La Gerencia define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

2.10 Instrumentos financieros

2.10.1 Activos financieros

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF de contabilidad 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios a otros resultados integrales

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la obtención de flujos de efectivo contractuales a través de la venta de activos financieros; a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por usuarios por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto de incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros separados el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo y créditos por ventas y otros créditos.

La estimación de pérdidas por deterioro correspondientes a los créditos por ventas se evalúa sobre el total de deuda de los usuarios por facturación de consumo de energía, y sobre la energía en medidores pendiente de facturar.

Para ello, la Sociedad determina el riesgo inherente asociado a cada tipo de usuario en base a la facturación, antigüedad de la deuda y a los porcentajes de cobrabilidad de los últimos tres años. Este riesgo inherente, define la calidad crediticia de los distintos tipos de usuarios, la probabilidad de pérdida y la tasa de pérdida esperada histórica,

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

la cual es revisada periódicamente y ajustada de ser necesario, incorporando factores presentes y esperados que podrían afectar la incobrabilidad futura.

Los factores previamente mencionados, son incorporados al cálculo del valor actual de los flujos de fondos esperados y comparados contra los flujos contractuales, descontados a una tasa de mercado, a los fines de estimar la pérdida por deterioro. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales de corresponder.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción, la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de estimación de pérdida procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios específicos utilizados.

Para el resto de los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre la Sociedad se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Pasivos Financieros de la Sociedad - Categorías

Otras deudas, Deudas fiscales y sociales y Deudas comerciales

Las otras deudas, deudas fiscales y sociales y deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Arrendamientos: la Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza la tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros separados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros separados.

Como expediente práctico, la NIIF de contabilidad 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Sociedad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros separados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF de contabilidad 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF de contabilidad 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2.1.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos**2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

La Sociedad determina la registración de las posiciones fiscales inciertas en relación con el impuesto a las ganancias de acuerdo al CINIIF de contabilidad 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias". En tal sentido, primero evalúa si debe considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Posteriormente, si la Sociedad concluye que es probable que la autoridad acepte el tratamiento fiscal o que es probable que tenga éxito en la última instancia aplicable, la Sociedad registra los efectos contables de forma congruente con el criterio impositivo utilizado a los fines fiscales. En caso contrario, la Sociedad reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar contablemente el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021 y siguientes, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en los balances fiscales de dichos períodos.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la ARCA estableció para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34,7, 30% para ganancias acumuladas entre 34,7 y 347 sobre el excedente de 34,7, más una base del impuesto de 8,6 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347 sobre el excedente de 347, más una base del impuesto de 102; y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 101,7, 30% para ganancias acumuladas entre 101,7 y 1.016,8 sobre el excedente de 101,7, más una base del impuesto de 25,4 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 1.016,8 sobre el excedente de 1016,8, más una base del impuesto de 299,9.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros separados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando lo mencionado precedentemente.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

2.13 Planes de beneficios

La Sociedad opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios definidos de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado separado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a resultados. El costo de los servicios pasados es reconocido en resultados en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado separado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos de la Sociedad. Cualquier superávit resultante de este cálculo

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

La Sociedad determinará el pasivo por planes de beneficios con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros separados no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en la nota 2.1.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación de acuerdo al procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación de desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9, en base a un análisis del comportamiento de los créditos por ventas lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad (ver nota 14.a).

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 14 b).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

2.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y otras partes relacionadas generadas por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos registrados durante los ejercicios 2025 y 2024 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al usuario. A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad:

a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia.

Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.17 Subsidios del gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del Gobierno son reconocidos en resultados sobre una base sistemática en los períodos en que la Sociedad reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que la Sociedad deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado separado de situación financiera y transferidos a resultados sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato a la Sociedad sin costos futuros relacionados, son reconocidos en resultados en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de un préstamo otorgado por el gobierno a una tasa de interés inferior a la de mercado (tasa subsidiada) se trata como una subvención gubernamental y se mide como la diferencia entre los fondos recibidos por el préstamo

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

y el valor razonable del mismo, determinado utilizando las tasas de interés de mercado vigentes al momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad ha recibido subvenciones gubernamentales, principalmente en forma de programas de refinanciación de cuentas por pagar de CAMMESA, como se menciona en la nota 28, a tasas de interés favorables y/o condonación de deuda.

2.18 Transferencias de activos por parte de usuarios

Cuando la Sociedad recibe una transferencia de efectivo o propiedad, planta y equipo de un usuario, la Sociedad reconoce el elemento de propiedad, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, la Sociedad reconoce los ingresos cuando se realiza el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los usuarios para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el usuario, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.19 Patrimonio**(a) Estructura de capital social**

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Capital	Valor nominal millones de \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Órgano	Fecha	
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	-	Acta Constitutiva	08.07.96	23.07.96
Suscripto, integrado, emitido e inscripto	75	Asamblea General Extraordinaria	12.08.96	27.08.99
Suscripto, integrado y emitido	2	Asamblea General Ordinaria	16.08.18	12.01.23
TOTAL	77			

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2025 se compone de 69.773.581 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clases "A" y "B" y 7.499.066 acciones ordinarias, escriturales Clase C, todas de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

Según Asamblea General Ordinaria N°54, celebrada el 16 de agosto de 2018, se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de 2, siendo el equivalente en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$1 cada acción. A la fecha se suscribieron 1.293.126 acciones clase A y 988.861 acciones clase B, siendo un total de 2.281.987 acciones suscriptas.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(d) Prima de emisión

La prima de emisión reconoce el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de acuerdo con lo indicado en nota 2.1, desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio, es decir de las respectivas fechas de suscripción.

(e) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 y la Resolución N°562 de la Comisión Nacional de Valores, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que alcance el 20% del Capital Social más el ajuste de capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(f) Reserva facultativa

La reserva facultativa se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio. El propósito de la reserva es para absorción de pérdidas o futuras distribuciones de dividendos.

(g) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de propiedades, planta y equipo detalladas en Nota 6. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida reconocida en Otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios en el patrimonio, representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados.

La "CNV" establece en el artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N°19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

(h) Reserva especial

La "CNV" en su Resolución General N°777/2018, en el art. 3°, indica: "Cuando en virtud del mecanismo de ajuste por inflación establecido en las normas contables aplicables, dicho superávit o saldo por revaluación se hubiera reclasificado a resultados acumulados a la fecha de transición, y en el caso de que estos últimos fueran positivos, las entidades deberán constituir una reserva especial por un monto equivalente al superávit o saldo por revaluación determinado en términos reales a dicha fecha, es decir resultante de comparar el valor residual ajustado por inflación

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

con el valor residual revaluado. No se constituirá la reserva especial si el superávit o saldo por revaluación fuera negativo en términos reales. Esta opción podrá ejercerse en los primeros estados financieros ajustados por inflación, pudiendo afectarse los saldos iniciales de las partidas correspondientes a la fecha de transición”.

En función de lo indicado, y ad referendum de la Asamblea de Accionistas, EDESA reclasificó el saldo por revaluación positivo al 31 de diciembre de 2016.

(i) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1º de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3 Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada en EDESA por el área de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés con el objetivo de alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda misma.

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge, principalmente, de su endeudamiento a largo plazo con CAMESA reflejado en Deudas Comerciales (nota 20). El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, ese riesgo se encuentra en gran medida mitigado debido a que la tasa de interés aplicable de acuerdo con los contratos celebrados con CAMESA equivalen al 50% de la tasa vigente en el MEM. Asimismo, los acuerdos establecen que las cuotas se recalcularán semestralmente en caso que la fluctuación de la tasa de interés vigente en el MEM varíe en mas o en menos un 5%.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos cambiarios surgen de transacciones y flujos de efectivo futuros y de activos y pasivos monetarios reconocidos que no están denominados en la moneda funcional de las operaciones de la Compañía.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente.

Para mitigar estos efectos, dentro de los Activos Financieros a valor razonable con cargo a resultados al cierre del ejercicio existen activos financieros denominados en dólares por un saldo de 1.200 de otros créditos y 5 de efectivo y equivalentes de efectivo.

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta Activo / (Pasivo)	31 de diciembre de 2025
Moneda extranjera	(37.164)
Total	(37.164)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, devaluación del 10% para 2026, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

31 de diciembre de 2025		
	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuestos a las ganancias
Moneda extranjera	10%	(3.716)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, la Sociedad no está expuesto significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito se evalúa sobre el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes usuarios y usuarios cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por ventas y otros créditos, los usuarios se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de los créditos por ventas, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los usuarios implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los usuarios, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito. Las provisiones por pérdidas por deterioro se determinan de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.10.1.

Respecto de los depósitos en bancos e instituciones financieras, sólo se opera sus excesos temporales de caja con instituciones con alta calidad crediticia, reduciendo el riesgo de pérdida. El resto de los activos financieros mencionados no poseen riesgos significativos de crédito.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La Sociedad cuenta con diversos procedimientos con el fin de reducir las pérdidas de energía y hacer posible el cobro de los saldos adeudados por sus usuarios. Las direcciones de operaciones y de servicios al usuario supervisa periódicamente el cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Uno de los ítems significativos de los saldos morosos son los créditos con los Municipios, sobre los cuales la Sociedad aplica diversos mecanismos de compensación con tributos municipales recaudados por cuenta y orden de dichos organismos y esquemas de refinanciación de deuda, con el objetivo de reducir su exposición.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros separados, luego de deducir las pérdidas por deterioro correspondientes.

3.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían activos financieros por un importe de 86.211 y 84.572, respectivamente. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas de energía a los distintos usuarios de la Sociedad.

El análisis de antigüedad de los créditos por ventas de energía es el siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2025	75.780	3.279	3.316	3.836	86.211
31 de diciembre de 2024	81.040	1.788	972	772	84.572

(1) Incluye los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de la provisión es de 7.946 y 4.967, respectivamente (nota 12). El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2025	404	1.669	2.038	3.835	7.946
31 de diciembre de 2024	829	1.914	1.364	860	4.967

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3.

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con usuarios con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo a políticas de la Sociedad, en base a la historia por tipo de usuarios y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.4 Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La Sociedad realiza proyecciones de flujos de Tesorería de corto y largo plazo a fin de detectar las necesidades de liquidez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las necesidades operativas y sus obligaciones financieras.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los excedentes de fondos temporales son colocados en distintas inversiones de corto plazo según lo determinado por la Gerencia de Finanzas y las necesidades temporales de fondos son financiadas principalmente mediante líneas de crédito bancarias.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2025	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	-	-	9.038	(254)	32.697	-	41.481
Pasivos por arrendamientos	-	-	174	468	648	302	1.592
Otras deudas	-	3.357	11.328	142	7.011	50.326	72.164
Deudas comerciales	10.097	-	34.793	-	-	-	44.890
Total	10.097	3.357	55.333	356	40.356	50.628	160.127

31 de diciembre de 2024	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Total
Préstamos	1.448	-	-	40.956	-	-	42.404
Pasivos por arrendamientos	-	-	139	317	451	599	1.506
Otras deudas	-	7.614	7.549	8.383	11.062	47.721	82.329
Deudas comerciales	63.791	-	49.639	-	-	-	113.430
Total	65.239	7.614	57.327	49.656	11.513	48.320	239.669

La información sobre los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 15 a los presentes estados financieros separados.

4 Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

5 Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF de contabilidad, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

A continuación, se detallan todas las áreas en las cuales la gerencia utiliza estimaciones y juicios contables críticos:

Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento. Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros separados de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad, a partir del ejercicio fiscal 2020, ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias:

- Actualización por inflación de quebrantos acumulados:

La Sociedad ha determinado el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores. A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados, se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias, la Sociedad presentó multinota explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que la asisten para la determinación del impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos acumulados generados en ejercicios anteriores, tal cual lo indicado en el primer párrafo.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

- Actualización por inflación de amortizaciones de bienes de uso anteriores al 2018:

La Sociedad presentó su declaración jurada del Impuesto a las Ganancias aplicando el mecanismo de ajuste por inflación previsto en el Título VI y en los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 71, 78, 87 y 88 de la ley del gravamen sobre la amortización de las altas de bienes de uso anteriores al 01.01.2018. La aplicación de este mecanismo fue comunicado al Fisco Nacional a través de la presentación de un "Formulario Multinota", acompañando además un informe contable certificado por contador público independiente que acredita que la imposibilidad de actualizar la amortización de bienes de uso en la declaración jurada hubiera dado lugar a la configuración de un supuesto de

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

confiscatoriedad en los términos de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable en la materia.

Los supuestos mencionados, respecto a la confiscatoriedad, implican que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/ AFIP y otros / Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que el caso "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Tal como se menciona en la nota 2.12.1, la Sociedad ha aplicado la CINIIF de contabilidad 23 en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, respecto del reconocimiento de posiciones fiscales inciertas vinculadas a la interpretación de la legislación fiscal en relación a los asuntos anteriormente mencionados.

Reconocimiento de ingresos

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros separados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica, etc. El cargo a resultados por ingresos no facturados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió aproximadamente a 32.598 y 31.366, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en 1.509 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 1.509 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada período no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los usuarios.

La Sociedad ha analizado la aplicación de la NIIF 15 en los principales contratos con usuarios a efectos de confirmar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dichos contratos, antes de reconocer los ingresos vinculados a los mismos. Dado que el monto total de los mismos, no supera el 10% del total de los Ingresos por ventas (nota 21), se ha decidido no exponer en otro rubro por separado.

Los ingresos provenientes de los contratos con usuarios por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios, se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones: 1) se identificaron cada uno de los derechos y obligaciones de cada una de las partes, 2) se confirmó el cumplimiento de los derechos y obligaciones mencionados anteriormente, 3) se verificó que el precio de la transacción se corresponde con lo establecido contractualmente.

Obligaciones por planes de beneficios

El valor actual de las obligaciones por planes de beneficios definidos depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por planes de beneficios.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por planes de beneficios.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por planes de beneficios definidos se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 17 se incluye más información al respecto.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipos y activos intangibles

Al final de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo y activos intangibles, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de propiedades, planta y equipos y activos intangibles es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor recuperable de propiedades, planta y equipos y activos intangibles fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia estimó los flujos de fondos futuros para las propiedades, planta y equipos y los activos intangibles identificadas, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 11,21% (Tasa WACC en dólares). Los flujos de fondos de la Sociedad para los períodos posteriores al quinto año presupuestado fueron extrapolados utilizando una tasa de crecimiento igual a 2,2%.

El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Para determinar los incrementos de VAD la Sociedad ha considerado lo establecido en la RTI vigente hasta el año 2028. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Asimismo, en diciembre de 2028 se contempla la finalización de un nuevo proceso de RTI, con el consecuente reconocimiento de un incremento adicional en el VAD. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- b) Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). A partir del ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

- c) Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé incrementos de VAD alineados con la vigente Revisión Tarifaria Integral ("RTI"). Durante el ejercicio 2027 se asumen actualizaciones trimestrales en línea con la inflación proyectada. A partir del año 2028 se esperan incrementos de tarifa anuales en el mes de diciembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en los estados financieros separados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros separados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros separados otra desvalorización adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Determinación del valor razonable para propiedades planta y equipo reconocidas en los estados financieros bajo el modelo de revalúo

El valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de las de transmisión, subestaciones y las centrales de generación de la Sociedad y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2025 y 2024 se indican a continuación:

Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	535.612
Centrales de generación	61.363
Total	596.975

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 3
Líneas de transmisión y subestaciones	546.719
Centrales de generación	37.842
Total	584.561

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y las centrales de generación, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 11,21% para el año 2026 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los usuarios, cambios en el número de usuarios, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 13.296 y un incremento del valor de las centrales de generación por 199, los cuales fueron reconocidos en esos estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 19 de febrero de 2026, EDESA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2025 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión, subestaciones y centrales de generación, indicando una disminución del valor de las líneas de transmisión y subestaciones en 23.112 y un incremento del valor de las centrales de generación por 23.809, los cuales fueron reconocidos en los presentes estados financieros separados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDESA el 4 de marzo de 2026.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Provisiones

La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

6 Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	37.842	4.800	5.617	2.144	551	7.607	12.133	617.413
Incrementos	-	-	-	553	834	180	14.928	20.368	36.863
Disminuciones	(4.226)	-	-	-	-	-	(1.395)	-	(5.621)
Revalúo	-	23.809	-	-	-	-	-	-	23.809
Desvalorizaciones	(23.112)	-	-	-	-	-	-	-	(23.112)
Transferencias	36.208	1.732	42	2.789	-	-	(13.059)	(27.712)	-
Depreciación (1)	(19.977)	(2.020)	-	(355)	(720)	(161)	-	-	(23.233)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	535.612	61.363	4.842	8.604	2.258	570	8.081	4.789	626.119
Valor de origen	535.612	61.363	4.842	15.046	20.607	7.141	8.081	4.789	657.481
Depreciación acumulada	-	-	-	(6.442)	(18.349)	(6.571)	-	-	(31.362)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	535.612	61.363	4.842	8.604	2.258	570	8.081	4.789	626.119

(1) Al 31 de diciembre de 2025 el total de gastos por depreciación incluido en el costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 22.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 1.646 de edificios en arrendamiento (nota 16).

(3) Al 31 de diciembre de 2025 incluye 673 de vehículos en arrendamiento (nota 16)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Centrales generadoras	Terrenos	Edificios (2)	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones (3)	Muebles y útiles	Materiales y repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	514.004	38.615	4.800	5.375	2.358	555	15.156	40.079	620.942
Incrementos	-	-	-	-	588	179	19.011	27.687	47.465
Disminuciones	(3.321)	-	-	-	-	-	(10.855)	(11)	(14.187)
Revalúo	-	199	-	-	-	-	-	-	199
Desvalorizaciones	(13.296)	-	-	-	-	-	-	-	(13.296)
Transferencias	69.854	946	-	527	-	-	(15.705)	(55.622)	-
Depreciación (1)	(20.522)	(1.918)	-	(285)	(802)	(183)	-	-	(23.710)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	546.719	37.842	4.800	5.617	2.144	551	7.607	12.133	617.413
Valor de origen	546.719	37.842	4.800	11.704	19.773	6.961	7.607	12.133	647.539
Depreciación acumulada	-	-	-	(6.087)	(17.629)	(6.410)	-	-	(30.126)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	546.719	37.842	4.800	5.617	2.144	551	7.607	12.133	617.413

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 22.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 1.256 de edificios en arrendamiento (nota 16).

(3) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 933 de vehículos en arrendamiento (nota 16)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

7 Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Patentes, marcas y otros derechos	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Incrementos (2)	1.209	-	1.209
Amortización (1)	(1.662)	-	(1.662)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Valor de origen	22.705	696	23.401
Amortización acumulada	(18.659)	-	(18.659)
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	4.046	696	4.742
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	3.953	696	4.649
Incrementos (2)	2.778	-	2.778
Amortización (1)	(2.232)	-	(2.232)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195
Valor de origen	21.496	696	22.192
Amortización acumulada	(16.997)	-	(16.997)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	4.499	696	5.195

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de comercialización y administración es informado en nota 22.

(2) Los incrementos corresponden a adquisiciones a terceros, no hay desarrollo interno.

8 Pasivo por impuesto diferido**8.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

Activos (Pasivos) por impuesto diferido	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades, planta y equipo	(126.339)	(127.085)
Créditos por ventas y otros créditos	2.621	1.267
Diferencia entre los valores contables de activos intangibles	(1.122)	(1.275)
Provisiones	(21)	120
Planes de beneficios	(35)	25
Otras deudas	3.841	5.066
Quebrantos impositivos acumulados	-	1.696
Ajuste por inflación impositivo	-	(106)
Pasivo neto por impuesto diferido	(121.055)	(120.292)
Posición diferida neta		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.292)	
Cargado a resultados – pérdida (nota 25)	(465)	
Cargado a otros resultados integrales – pérdida (nota 25)	(298)	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(121.055)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(139.588)	
Cargado a resultados – ganancia (nota 25)	14.708	
Cargado a otros resultados integrales – ganancia (nota 25)	4.588	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(120.292)	

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

8.2 La composición de la deuda (crédito) corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto a las ganancias	37.149	-
Saldo a favor de impuesto a las ganancias	(296)	(26)
Pagos de impuesto a los débitos y créditos bancarios, retenciones y percepciones de impuesto a las ganancias	(3.279)	(1.756)
Deuda (crédito) neto corriente por impuesto a las ganancias	33.574	(1.782)

9 Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	78.265	79.605
- Otros créditos (1)	11.554	9.061
- Caja y cuentas de banco - Efectivo y equivalentes de efectivo	4.775	3.077
- Efectivo restringido	6	30
Total - Activos financieros a costo amortizado	94.600	91.773
Total - Activos financieros	94.600	91.773

(1) Se excluyeron los anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado, seguros adelantados, anticipos al personal, anticipos de honorarios a directores y síndicos y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo los activos financieros.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Deudas comerciales	44.890	113.430
- Otras deudas (1)	72.164	14.804
- Préstamos	41.481	42.404
- Pasivos por arrendamientos	1.592	1.506
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	160.127	172.144
- Otras deudas (1) (2)	-	67.525
Total - Pasivos financieros a valor razonable	-	67.525
Total - Pasivos financieros	160.127	239.669

(1) Se excluyeron las contribuciones de usuarios para mejoras, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: Nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

10 Inversiones al método de la participación**10.1 Inversiones por el método de la participación**

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED (1)	(463)	508
Total	(463)	508

(1) El importe al 31 de diciembre de 2025 se incluye en el pasivo no corriente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

10.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación (pérdida):

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED	(971)	(573)
Total	(971)	(573)

11 Otros créditos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Créditos partes relacionadas (nota 27)	23	51
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.183	583
Total otros créditos no corrientes	1.206	634
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado y anticipo a proveedores	1.556	1.179
Anticipos al personal	72	66
Créditos con partes relacionadas (nota 27)	6.293	3.646
Créditos con el Gobierno por subsidios	5.146	5.316
Créditos fiscales	82	1.782
Seguros a devengar	309	272
Depósitos en garantía	-	12
Deudores por otros servicios prestados	92	36
Anticipo de honorarios a directores y síndicos	97	74
Total otros créditos corrientes	13.647	12.383
Total otros créditos	14.853	13.017

El importe en libros de los otros créditos está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	13.653	12.809
Dólares estadounidenses	1.200	208
Total	14.853	13.017

12 Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Créditos por ventas de energía (1)	52.910	53.040
Energía a facturar	32.598	31.366
Deudores por otros servicios prestados	703	166
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(7.946)	(4.967)
Total créditos por ventas y otros créditos	78.265	79.605

(1) Incluye transferencias por multas provisionadas por 5.549 (ver nota 14).

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte**DELOITTE & CO. S.A.**(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	4.680
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.701)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	7.946
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.513
Aumento de la provisión por ventas incobrables (1)	4.397
Efecto del reconocimiento de la inflación	(943)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.967

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (nota 22).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado separado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

13 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de situación financiera, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja y cuentas de banco	4.775	3.077
Total efectivo y equivalente de efectivo	4.775	3.077

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.775	3.077
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (nota 15)	(8.130)	(1.449)
Total efectivo y equivalente de efectivo	(3.355)	1.628

El efectivo y equivalente de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	4.770	3.073
Moneda extranjera	5	4
Total	4.775	3.077

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo restringido en pesos (nota 29.c)	6	30
Efectivo restringido	6	30

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

14 Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisiones para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
Aumentos (1)	65	5.427	5.492
Importes utilizados	(44)	(189)	(233)
Transferencias	-	(5.549)	(5.549)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(68)	(1.667)	(1.735)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
No corriente	168	2.600	2.768
Corriente	39	994	1.033
Saldos al 31 de diciembre de 2025	207	3.594	3.801
Saldo al 31 de diciembre de 2023	509	2.081	2.590
Aumentos (1)	74	5.839	5.913
Importes utilizados	(16)	(329)	(345)
Recupero de provisiones (2)	(29)	-	(29)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(284)	(2.019)	(2.303)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826
No corriente	192	3.199	3.391
Corriente	62	2.373	2.435
Saldos al 31 de diciembre de 2024	254	5.572	5.826

(1) Los aumentos de la provisión por multas, netos de intereses, se incluyen en ingresos por ventas (nota 21) y en costo de ventas (nota 22). Los aumentos de las provisiones para juicios se incluyen en otros ingresos y egresos, netos (nota 23).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 23).

(a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios.

Del monto total de reclamos y juicios de 654 al 31 de diciembre de 2025 y de 821 al 31 de diciembre de 2024, la gerencia ha estimado una pérdida probable de 207 y 254 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Estos montos han sido registrados en el estado separado de situación financiera en el rubro "Provisiones".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y EDESA no será responsable por ningún monto que supere los US\$30.000 por evento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 116 al 31 de diciembre de 2025 y a 118 al 31 de diciembre de 2024. La Sociedad no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por la Sociedad, cuyo monto sea material para los estados financieros separados.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

(b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDESA, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. Los contratos de concesión establecen las condiciones mínimas de calidad que EDESA debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del usuario incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El ENRESP impone además sanciones a las Distribuidoras relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

La Sociedad ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone a la Sociedad cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que la Sociedad toma conocimiento de la misma.

La Sociedad ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

15 Préstamos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	32.645	-
Partes relacionadas (nota 27)	52	-
Total préstamos no corrientes	32.697	-
Corrientes		
Obligaciones negociables (1) (a)	654	40.955
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias (b)	8.130	1.449
Total préstamos corrientes	8.784	42.404

(1) *Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.*

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos (1)	7.773	1.418
Dólares estadounidenses	33.708	40.986
Total	41.481	42.404

(1) Neto de costos incurridos en la emisión de obligaciones negociables por 357 y 30 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Una descripción general del endeudamiento de EDESA se detalla a continuación:

a) Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2022, según consta en el acta respectiva, EDESA autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida.

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante Resolución N°22.132/23 del 26 de enero de 2023, autorizó a la Sociedad la creación del mencionado Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

Con fecha 11 de mayo de 2023 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto de US\$30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses, las cuales fueron integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas en pesos al tipo de cambio del vencimiento, el cual se fijó a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables se cancelaron en un pago único el 11 de mayo de 2025.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables con la información contable y financiera anual disponible al 31 de diciembre de 2023 y la información trimestral que resulte aplicable según la fecha de aprobación del mismo, a fin de poder emitir nuevas obligaciones negociables bajo el mismo en el futuro.

Con fecha 24 de enero de 2025 el Subdelegado de la Compañía, en ejercicio de las facultades que le fueran subdelegadas por el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 2025, aprobó la versión definitiva del Prospecto del Programa.

Con fecha 24 de febrero de 2025 EDESA emitió sus Obligaciones Negociables Clase 2 por un monto de US\$22.492.616 (dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis), a tasa fija, denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de la emisión, es decir, las obligaciones negociables serán amortizadas en un pago único el 24 de febrero de 2027. La tasa de interés es del 8,5% y los intereses que devengue el capital no amortizado serán pagaderos semestralmente comenzando el 24 de agosto de 2025 y hasta la amortización total de las obligaciones negociables.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 incluyen una serie de compromisos que limitan, ante ciertos eventos, las acciones de EDESA con respecto a, entre otros, los siguientes:

- incurrir en endeudamiento, en ciertos casos especificados;
- realizar transacciones con accionistas o empresas relacionadas;
- venta de activos de EDESA.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, EDESA ha cumplido en tiempo y forma con el pago al vencimiento de sus Obligaciones Negociables.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

b) Acuerdos en descubierto

La Sociedad puede utilizar descubierto en cuenta corriente bancaria a la vista para financiar el giro habitual de sus negocios. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 8.130 a una tasa de interés del 55% nominal anual. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía giros en descubierto por 1.449 a una tasa de interés del 40% nominal anual.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de EDESA provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	42.404	69.738
Obtención de préstamos	-	1.417
Emisión de obligaciones negociables	29.928	-
Pago de costos de emisión de obligaciones negociables	(602)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - capital	(32.740)	-
Pago de préstamos y obligaciones negociables - intereses	(3.613)	(2.024)
Acuerdos de descubierto en cuentas corrientes bancarias	6.876	-
Devengamiento de interés (1)	4.717	(4.449)
Diferencias de cambio (1)	4.701	(22.055)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(10.190)	(223)
Saldo al cierre del ejercicio	41.481	42.404

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

16 Pasivos por arrendamientos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	950	1.050
Total de arrendamientos no corrientes	950	1.050
Corrientes		
Pasivos por arrendamientos (1)	642	456
Total de arrendamientos corrientes	642	456

(1) Garantizado por los activos arrendados.

El importe en libros de los pasivos por arrendamientos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	161	1.506
Dólares estadounidenses	1.431	-
Total	1.592	1.506

EDESA ha reconocido el pasivo por arrendamientos de acuerdo a la NIIF de contabilidad 16. EDESA posee arrendamientos de oficinas administrativas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 3 años.

EDESA ha celebrado contratos de arrendamientos con el banco Comafi y con Volkswagen Financial Services para la adquisición de vehículos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

De acuerdo con lo establecido en los contratos, los arrendamientos serán pagados en períodos entre 24 y 48 meses, a tasas nominales anuales en un rango del 53% al 102%.

La deuda correspondiente a estos arrendamientos asciende a 1.592 y 1.506 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A continuación, la siguiente tabla detalla los pasivos por arrendamientos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.506	3.124
Aumento de pasivos por arrendamientos (1)	575	188
Pago de pasivos por arrendamientos	(878)	(794)
Devengamiento de interés (1)	353	191
Diferencias de cambio (1)	397	297
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(361)	(1.500)
Saldo al cierre del ejercicio	1.592	1.506

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo

Los saldos y movimientos de los activos por derecho de uso correspondientes a estos contratos de arrendamiento por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldos al inicio del ejercicio	2.189	2.374
Incrementos	512	387
Depreciación	(382)	(572)
Desvalorización	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2.319	2.189

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos mínimos futuros por pasivos por arrendamientos son los que se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
2025	-	455
2026	642	454
2027	648	435
2028	302	162
Total de pagos mínimos de arrendamiento futuros	1.592	1.506

17 Planes de beneficios**Planes de beneficios**

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados de la Sociedad están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de LyF y Appse.

Los planes de beneficios definidos de EDESA son los siguientes:

Sindicato Luz y Fuerza: Extraordinaria base de antigüedad

EDESA les paga a los empleados que han alcanzado un cierto nivel de antigüedad, una compensación extraordinaria y especial que no se considera una partida salarial, equivalente al doble del salario habitual, regular y fijo recibido, en el mes que haya alcanzado los años de servicio requeridos y que no se considerarán para ningún otro propósito o cálculo. La antigüedad requerida es de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Sindicato APUAYE: años de bonificación por servicios

EDESA paga a los empleados que han alcanzado un cierto número de años de servicio, una compensación especial equivalente a un salario base mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes en que se cumple con la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años para las mujeres.

Sindicato APJAE: años de bonificación por servicios

EDESA paga al personal administrativo incluido en este acuerdo, al alcanzar un cierto número de años de servicio, una cantidad especial, que no se considera una partida salarial, equivalente a un salario mensual (sin tener en cuenta ninguna variable o elementos extraordinarios), en el mes siguiente en el que se alcanza la antigüedad requerida de 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio para los hombres y 17, 22, 27, 32 y 37 años de servicio para las mujeres.

Los pasivos registrados en el estado separado de situación financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	14.381
Total planes de beneficios	14.328	14.381
No corriente	12.229	12.722
Corriente	2.099	1.659
Total planes de beneficios	14.328	14.381

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, EDESA no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios.

El cargo reconocido en el estado separado de resultados y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo neto por planes de beneficios	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	626	708
Gastos por intereses	3.564	9.161
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.392)	(6.115)
Total reconocido gastos operativos (1)	798	3.754
Reconocido en otro resultado integral		
Ganancia / Pérdida actuariales por cambios en las suposiciones financieras	(155)	11
Total reconocido en otro resultado integral	(155)	11
Total reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales	643	3.765

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 22).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.381
Cargo a resultados	798
Cargo a otro resultado integral	(155)
menos: Pagos efectuados	(706)
Efecto del reconocimiento de la inflación	10
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2025	14.328

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.177
Cargo a resultados	3.754
Cargo a otro resultado integral	11
menos: Pagos efectuados	(631)
Efecto del reconocimiento de la inflación	70
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	14.381

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de descuento	5,70%	5,70%
Incremento salarial	1,00%	1,00%
Tasa de inflación 2025	(1)	(2)
Tasa de inflación 2026	21,90%	-

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2025, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 26,60%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta para EDESA de un 168%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.328	13.506	15.248	15.283	13.462	14.328	14.328

Al 31 de diciembre de 2024

Caso base	Importe	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
		1%	(1%)	1%	(1%)	1%	(1%)
Valor actual de las obligaciones por planes de beneficios	14.381	13.494	15.372	15.410	13.446	14.381	14.381

En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el

El informe fechado el 4 de marzo de 2026 se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

Véase nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2026


VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436


SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora


ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera separados.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

18 Otras deudas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	57.337	58.783
Contribución de los usuarios para mejoras	5.439	11.993
Total otras deudas no corrientes	62.776	70.776
Corrientes		
CAMMESA Plan de pagos (*)	6.216	10.897
Contribuciones de los usuarios para mejoras	7.925	10.225
Depósito en garantía de usuarios	790	654
Deudas con partes relacionadas (nota 27)	1.995	7.614
Honorarios directores y síndicos	142	129
Deudas con organismos gubernamentales y otras entidades	5.369	3.990
Diversos	315	262
Total otras deudas corrientes	22.752	33.771
Total otras deudas	85.528	104.547

(*) Corresponde a la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 28.

El importe en libros de las otras deudas de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

19 Deudas fiscales y sociales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
No corrientes		
Planes de pago por deuda con ARCA	782	3.211
Total deudas fiscales y sociales no corrientes	782	3.211
Corrientes		
Remuneraciones y cargas sociales (*)	17.550	17.895
Retenciones y percepciones a depositar	1.797	1.989
Impuesto al valor agregado	766	224
Otras cargas fiscales	1.820	1.838
Planes de pago por deuda con ARCA	854	64
Total deudas fiscales y sociales corrientes	22.787	22.010
Total deudas fiscales y sociales	23.569	25.221

(*) Incluye remuneraciones y cargas sociales por 4.828 y 5.004 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente y provisiones de vacaciones, gratificaciones entre otras por 12.722 y 12.891 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

El importe en libros de las deudas fiscales y sociales de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

20 Deudas comerciales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes		
Proveedores de energía y potencia	32.205	101.750
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 27)	1.006	967
Proveedores comunes y otras provisiones	11.679	10.713
Total deudas comerciales	44.890	113.430

Las deudas comerciales de la Sociedad están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Pesos argentinos	41.660	113.148
Dólares estadounidenses	3.230	282
Total	44.890	113.430

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

21 Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (1)	271.967	223.155
Medianas demandas (1)	39.836	37.186
Grandes demandas (1)	104.831	100.402
Otros (Peaje)	9.162	6.090
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	43	59
Contribuciones de usuarios	33	34
Derecho de uso de postes	862	193
Total	426.734	367.119

(1) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 8.378 y 5.932 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente (nota 14).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte**DELOITTE & CO. S.A.**(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22 Gastos operativos por naturaleza

22.1 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2025
Compras de energía (1)	209.383	-	-	209.383
Sueldos y contribuciones sociales	31.342	12.112	7.581	51.035
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.756	293	184	23.233
Amortizaciones de activos intangibles	1.020	395	247	1.662
Gastos de mantenimiento y operación	25.133	5.005	502	30.640
Impuestos, tasas y contribuciones	-	16.525	13.894	30.419
Multas	-	1.338	-	1.338
Honorarios por servicios (2)	4.083	7	5.854	9.944
Limpieza	6	26	756	788
Vigilancia	-	59	2.251	2.310
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	7.007	88	7.095
Alquileres	-	145	135	280
Seguros	314	-	230	544
Teléfono y comunicaciones	591	-	223	814
Gastos de movilidad	263	113	203	579
Publicidad y propaganda	-	2.078	-	2.078
Materiales de oficina	-	1	55	56
Honorarios a directores y síndicos	-	-	164	164
Créditos por ventas incobrables	-	4.680	-	4.680
Diversos	223	3	305	531
Total al 31 de diciembre de 2025	295.114	49.787	32.672	377.573

(1) Al 31 de diciembre de 2025, incluye 1.553 de Compras de energía a partes relacionadas (nota 27).

(2) Al 31 de diciembre de 2025, incluye 1.830 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 27).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

22.2 Gastos operativos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley N°19.550) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía (1)	200.314	-	-	200.314
Sueldos y contribuciones sociales	36.721	12.593	8.168	57.482
Depreciaciones propiedades, planta y equipo	22.524	593	593	23.710
Amortizaciones de activos intangibles	-	-	2.232	2.232
Gastos de mantenimiento y operación	20.384	6.080	504	26.968
Impuestos, tasas y contribuciones	-	12.820	11.578	24.398
Multas	-	1.071	-	1.071
Honorarios por servicios (2)	4.712	132	5.276	10.120
Limpieza	4	5	755	764
Vigilancia	33	1	2.232	2.266
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	3.595	1.214	4.809
Alquileres	-	41	105	146
Seguros	280	-	247	527
Teléfono y comunicaciones	652	-	316	968
Gastos de movilidad	253	72	154	479
Publicidad y propaganda	-	816	-	816
Materiales de oficina	17	21	22	60
Honorarios a directores y síndicos	-	-	162	162
Créditos por ventas incobrables	-	4.397	-	4.397
Diversos	23	12	383	418
Total al 31 de diciembre de 2024	285.917	42.249	33.941	362.107

(1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.222 de Compras de energía a partes relacionadas (nota 27).

(2) Al 31 de diciembre de 2024, incluye 1.667 de honorarios y retribuciones a partes relacionadas (nota 27).

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

23 Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos por servicios varios	3.842	2.312
Otros ingresos con partes relacionadas (nota 27)	396	325
Recupero de provisiones	-	29
Diversos	126	1.685
Total otros ingresos	4.364	4.351
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(3.813)	(2.787)
Cargo por provisiones para juicios y multas	(126)	(74)
Otros egresos con partes relacionadas (nota 27)	(19)	(30)
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	(2)	(814)
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(2.397)	(3.321)
Diversos	(591)	(41)
Total otros egresos	(6.948)	(7.067)
Total otros ingresos y egresos, netos	(2.584)	(2.716)

24 Resultados financieros, netos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses y gastos por préstamos con terceros	-	4.221
Intereses por recargos a usuarios por pago fuera de termino	6.669	6.242
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	20.416	-
Intereses por planes CAMMESA	1.698	-
Intereses de otros activos financieros a costo amortizado	31	16
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	-	147
Total ingresos financieros	28.814	10.626
Intereses y gastos por préstamos con terceros	(1.675)	-
Intereses por deudas comerciales, por compra de energía y otros cargos CAMMESA	-	(4.322)
Intereses por planes CAMMESA	-	(153)
Intereses de otros pasivos financieros a costo amortizado	(6.272)	(24.805)
Total costos financieros	(7.947)	(29.280)
Diferencias de cambio	(6.537)	19.790
Diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 27)	10	(90)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	45.579	-
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	112	(1.308)
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	6.017	(5.116)
Posición monetaria neta	(8.859)	(19.342)
Diversos	7	16
Otros resultados financieros, netos	36.329	(6.050)
Total resultados financieros, netos	57.196	(24.704)

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

25 Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	102.802	(22.981)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(35.981)	8.043
Gastos no deducibles	2.819	(195)
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	(340)	(200)
Quebrantos impositivos utilizados	2.475	-
Efecto por el reconocimiento de la inflación	10.786	38.606
Ajuste por inflación impositivo	(17.373)	(34.014)
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(37.614)	12.240
Corriente	(37.149)	(2.468)
Diferido	(465)	14.708

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	155	(54)	101
Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo	697	(244)	453
Otros resultados integrales	852	(298)	554

	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Resultado por nuevas mediciones en planes de beneficios	(11)	4	(7)
Resultado por desvalorización de propiedades, planta y equipo	(13.098)	4.584	(8.514)
Otros resultados integrales	(13.109)	4.588	(8.521)

26 Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia / (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	65.188	(10.741)
Acciones ordinarias en circulación (*)	77	77
Resultado por acción básico	846,60	(139,49)

(*) Cantidad en millones de unidades.

Diluido

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante cada período.

27 Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Otros créditos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	264	170
SIESA (1)	185	216
DESA (1)	2	3
ESED (2)	5.736	2.909
EDEN (3)	34	291
EDES (3)	35	46
EDEA (3)	60	62
Total	6.316	3.697

Otras deudas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
DESA (1)	151	151
ESED (2)	854	421
EDELAP (3)	334	189
EDEN (3)	-	6.425
EDES (3)	331	-
EDEA (3)	325	428
Total	1.995	7.614

Deudas comerciales	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED (2)	1.006	967
Total	1.006	967

Préstamos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDESA Holding (1)	52	-
Total	52	-

(1) Sociedad controlante.

(2) Sociedad controlada.

(3) Otras partes relacionadas.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios y cargas sociales	2.840	2.635
Total	2.840	2.635

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED – Costo de ventas (2)	(1.553)	(1.222)
DESA – Honorarios por servicios (1)	(1.830)	(1.667)
Total	(3.383)	(2.889)

Otros ingresos y egresos, netos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ESED – Ingresos por servicios varios (2)	396	325
ESED – Otros egresos (2)	(19)	(30)
Total	377	295

Resultados financieros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EDEN – Diferencia de cambio (3)	3	(74)
EDEA – Diferencia de cambio (3)	6	(16)
EDESA Holding - diferencias de cambio (1)	1	-
Total	10	(90)

- (1) Sociedad controlante.
(2) Sociedad controlada.
(3) Otras partes relacionadas.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

28 Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de EDESA con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución MEyM N°6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDESA a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ya abonó la totalidad de las cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al período 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encontraba expuesta dentro de la línea CAMMESA plan de pagos, Otras deudas, nota 18, por 53 corriente.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF de contabilidad 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada durante el año 2020 y 2021: Con fecha 22 de marzo de 2023 y en virtud del pedido realizado por EDESA de adaptar el plan de pago celebrado en el año 2022 a lo dispuesto en la Resolución 642/2022 en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, EDESA y CAMMESA firmaron una adenda al convenio celebrado el 15 de febrero de 2022, en el cual se reconoce el monto de capital acordado originalmente más los intereses al 31 de diciembre de 2022 menos el total de cuotas abonadas a dicha fecha, lo cual arrojó un monto de pesos 1.909 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo). Se estableció que dicho monto será cancelado en 89 cuotas mensuales, venciendo la primera de ellas el 25 de enero de 2023 y con la aplicación de una tasa del 50% de la tasa vigente en el MEM conforme los procedimientos para la programación de la operación, el despacho de cargas y el cálculo de precios resolución SE 61/92.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA a dicha fecha y el importe en libros del pasivo refinanciado con CAMMESA, determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada y descontada utilizando una tasa de interés de mercado), se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2025, EDESA ya abonó 35 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado separado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la deuda con CAMMESA producto de estas transacciones se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, del rubro Otras deudas, nota 18, por 1.282 y 175 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2025 y de 1.918 y 184 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

Deuda generada a partir de mayo de 2022:

En virtud de lo establecido por el artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023, en la cual se insta a regularizar toda deuda que las empresas distribuidoras de energía eléctrica mantengan con CAMMESA y el MEM al 31 de diciembre de 2022 y de lo establecido por la Secretaría de Energía el 05 de febrero de 2023 a través de la Resolución 56/2023, en la cual se fija un mecanismo de conversión de deuda a megavatios, el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó con CAMMESA un Acta Acuerdo por la deuda mantenida al 31 de diciembre de 2022 por un monto de pesos 2.771 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) la cual fue convertida a 770.545,69 megavatios hora (MWh) según el procedimiento establecido en el Anexo I de dicha Resolución. Asimismo, se establece que esta deuda será actualizada mensualmente, al valor del MWh publicado en la página web de CAMMESA, el cual surge de una fórmula de conversión establecida en dicho anexo. La deuda convertida sería pagada en 96 cuotas mensuales y consecutivas en pesos de acuerdo a lo establecido en el mencionado anexo I, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2023. Con fecha 25 de julio de 2023, EDESA solicita la incorporación de la deuda impaga con vencimiento en marzo, abril y mayo de 2023, lo cual fue aceptado por CAMMESA.

Conforme a lo expuesto en nota 29 (d), el 22 de marzo de 2023 EDESA firmó una adenda al acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento del acuerdo indicado.

Como se indica en el acápite "Acuerdo de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025", con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió un nuevo acuerdo con CAMMESA sobre la presente deuda, habiendo cumplido hasta dicha fecha los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo, siendo las cuotas de los meses mayo y junio pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de este acuerdo se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 18, por 56.865 y 10.660, no corriente y corriente, respectivamente.

Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 3 de julio de 2025 EDESA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

1. Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
 - Valor nominal de la nueva deuda restructurada: 29.693 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
 - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde firma: 69 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
 - Sin período de gracia
 - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
2. La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 20.822 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo), por los períodos con vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 41.322 (en moneda homogénea de la fecha del acuerdo) de valor nominal, bajo los siguientes términos:
 - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
 - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
 - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Semestralmente (en los meses de junio y diciembre de cada año) se realizará una revisión de dicha tasa, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizó en diciembre de 2025, no hubo cambios en la misma.
3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con CAMMESA en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y la Resolución SE N° 642, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 20.111, (en moneda homogénea de la fecha de los acuerdos), el cual deberá ser realizado entre la fecha de firma de los acuerdos y el mes de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
5. La Sociedad otorga en favor de CAMMESA una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Macro, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

Conforme a las cláusulas del acuerdo, en caso de mora en la facturación corriente o en las cuotas del presente acuerdo como de los regímenes anteriores, transcurridos 30 días previa a notificación cursada, CAMMESA automáticamente procederá a dejar sin efecto los acuerdos suscriptos como de los regímenes anteriores, con la consecuente pérdida de los beneficios reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados se ha cumplido con los pagos de las cuotas en base al presente acuerdo como de los acuerdos previos tal como se ha citado en los acápite anteriores.

El efecto de los acuerdos suscriptos presentes acuerdo con impacto en el resultado del ejercicio asciende a 45.579 los cuales se exponen en la línea Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA en ingresos financieros.

Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1 de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF de contabilidad 9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) siguiendo las disposiciones de NIIF de contabilidad 9 y el valor contable reestructurado, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por la NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del período al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo, siendo los resultados diferidos reconocidos en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea CAMMESA Plan de pagos, Otras deudas, nota 18, por 56.055 y 6.041, no corriente y corriente.

La siguiente tabla detalla los pasivos financieros del Grupo provenientes de renegociaciones con CAMMESA:

	31 de diciembre de 2025
Saldos al inicio del ejercicio	69.680
Nuevos planes de financiación	60.601
Pago de capital de interés	(10.810)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	(45.579)
IVA sobre intereses	1.507
Devengamiento de intereses (1)	(1.698)
Actualizaciones por variación de precios de energía	(6.017)
Efecto del reconocimiento de la inflación (2)	(4.131)
Saldo al cierre del ejercicio	63.553

(1) Incluye 2.536 de intereses contractuales y (4.234) de intereses por la ganancia diferida

(2) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026



SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora



ROGELIO PAGANO
Presidente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA - SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 (cont.)

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante – Nota 2.1 -, excepto menciones específicas)

29 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el Contrato de Concesión, EDESA no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase "A", tanto en EDESA como para su sociedad controlada, ESED, que representan el 51% del capital social de ambas sociedades, durante la vigencia del Contrato de Concesión se encuentran prendadas a favor del poder concedente de la Provincia, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mencionado contrato.

(c) Fondos embargados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido retenidos fondos a EDESA por la suma de 6 y 30, respectivamente (nota 13). Se destaca que se trata de embargos preventivos por causas laborales, civiles y comerciales, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser las mismas objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la DISTRIBUIDORA, ii) el cobro del Plan de Pagos del ACUERDO, y iii) el cobro del plan de pagos del ACTA ACUERDO, EDESA, el 15 de febrero de 2022, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta recaudadora del Banco Macro. El 22 de marzo de 2023 EDESA firmó la adenda N°1 a este contrato de cesión para incorporar el nuevo acuerdo firmado. El 3 de julio de 2025 EDESA firmó la adenda N°2 a este contrato de cesión para incorporar los nuevos acuerdos firmados.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 124 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que EDESA continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

30 Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 4 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros separados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros separados, excepto los mencionados en la Nota 5 de los presentes estados financieros separados.

El informe fechado el 4 de marzo de 2026
se extiende en documento aparte

DELOITTE & CO. S.A.

(Registro de Asociaciones de Profesionales
Universitarios – C.P.C.E.S. - N° 21)

VANESA BONANATO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Véase nuestro informe de fecha
4 de marzo de 2026

SATURNINO J. FUNES
Por Comisión Fiscalizadora

ROGELIO PAGANO
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO LOS POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N°: 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta - República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados 1 a 30, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre recuperabilidad de activos:

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros separados.

Descripción de la cuestión:

La Sociedad mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales–Revaluación de propiedades planta y equipo”

El valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad, hemos:

- evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;
- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos de la Sociedad;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros separados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

5. Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

b) Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).

c) Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 14%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 14%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Asociaciones Profesionales
Universitarios - C.P.C.E.S. - N° 21)



VANESA BONANATO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.S. N° 4.489 T° VII F° 436

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 2014/2026 - SEDE CENTRAL

Tipo de Actuación Profesional:

EECC INDIVIDUAL/SEPARADO-NIIF

Comitente

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.)

CUIT Comitente 30690633635

Profesional BONANATO VANESA

CUIT 27-29250513-8

N° Matrícula

104489

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 2014/2026 adjunta, perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (EDESA S.A.) referida a EECC INDIVIDUAL/SEPARADO-NIIF y declara que consta en sus registros que BONANATO VANESA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4489 Folio 436 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)
CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)
431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar
Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI
Roberto
Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI
Roberto Alfredo Jose
Fecha: 2026.03.05
16:28:12 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas. Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.)

CUIT N° 30-69063363-5

Domicilio legal: Office Park II, Puerta 99, Planta Baja; Circunvalación Oeste - San Lorenzo

Provincia de Salta – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 4 de marzo de 2026 a los estados financieros separados adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados 1 a 30, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En opinión de los Auditores, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros separados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros separados, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la

Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el “Auditor o los “Auditores”) contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 4 de marzo de 2026.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

- (I) El Informe del Auditor opina que, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).
- (II) El Informe del Auditor sin modificar su opinión, enfatiza:

- (i) Énfasis sobre la recuperabilidad de activos. Los Auditores llaman la atención sobre la información contenida en la nota 5 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad describe que determina el valor recuperable de su Propiedad, planta y equipos y activos intangibles mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Asimismo, manifiestan los auditores que tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los usuarios, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, en opinión de los auditores, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(ii) Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional de los Auditores, han sido de la mayor significatividad en su auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de su auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de su opinión sobre estos, y no expresan una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras correspondientes al rubro “Propiedades, Planta y Equipos”.

Ver notas 2.7 y 5 a los estados financieros separados.

Descripción: Manifiestan los Auditores que la sociedad mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales– Revaluación de propiedades planta y equipo”

Informan los Auditores que, el valor razonable del rubro líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión, subestaciones y centrales generadoras registrados en el rubro Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 ascendió a millones de \$ 596.975.

Finalmente, indican que, considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de sus procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis ha requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de su auditoría, incluida la necesidad de involucrar a sus especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

- (III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos que, según el criterio de los auditores, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas (autorización de fecha 21 de agosto de 2018, en el expediente N° 36231/18).
- c. Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de diciembre de 2023.
- d. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.438.210.851 y no era exigible a esa fecha.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad de Salta, 4 de marzo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Saturnino Jorge Funes